

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



PROCEED
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION –4a. SESION ORDINARIA– 23 DE ABRIL DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.12)
 - II - Proyectos Presentados.(P.14)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.18)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.18)

-Proyecto de resolución reiterando pedido de informe sobre avance y estado de obra cloacal en la ciudad de Cabildo anunciada por el presidente de SPAR, Exp. 268-HCD-2015.(P.52)

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro "Otro Barrio Bahiense, Villa Nocito desde 1906 va haciendo historia, Exp. 292-HCD-2015.(P.52)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de iluminar la Ruta 35 en el tramo comprendido entre la calle Paula Albarracín y Carmen Ledesma del Barrio Villa Bordeu, Exp. 398-HCD-2015.(P.52)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de iluminar el sector del paso a nivel ubicado en calle Thompson y Piedra Buena, Exp. 399-HCD-2015.(P.53)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de resolución, declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 453, 455, 424 y 439-HCD-2015.(P.21)

II - Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo prevención de roedores, insectos y gusanos, Exp. 469-HCD-2015.(P.21)

III - Proyecto de ordenanza Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca, Exp. 470-HCD-2015.(P.21)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la única oferta para compras de insumos eléctricos, Exp. 461-HCD-2015.(P.34)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de colocar separadores o delimitadores de carriles en Av.

Alem entre 1° de Marzo y 1° de mayo, Exp. 447-HCD-2015.(P.35)

VI - Proyecto de resolución solicitando saber si existe autorización o concesión de uso de parcelas de tierra a la empresa Coca-Cola, Exp. 440-HCD-2015.(P.35)

VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo y a Bahía Transporte Sapem analice la factibilidad de incluir paradas de colectivos e el interior del campus universitario, Exp. 444-HCD-2015.(P.35)

VIII - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia Ambiental documentación relacionada con erradicación de basurales e invitando al titular de la Agencia Ambiental, Exp. 452-HCD-2015.(P.35)

IX - Proyecto de resolución convocando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria para que informe los avances efectuados acerca del cumplimiento de la Ley Provincial N° 14.263, Exp. 441-HCD-2015.(P.37)

X - Proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones a los directores y/o presidentes de entidades bancarias públicas y privadas y a la OMIC para proponer una solución al tiempo de espera en la atención del público, Exp. 426-HCD-2015.(P.38)

XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento

- Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, vea la factibilidad de realizar una campaña de información y concientización sobre prácticas y procedimientos tendientes a control y profilaxis de roedores, Exp. 450-HCD-2015.(P.39)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en calle Sixto Laspiur al 2700, Exp. 416-HCD-2015.(P.40)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas necesarias para proceder a la instalación de una garita de ómnibus entre Vieytes y La Arcada, Exp. 443-HCD-2015.(P.41)
- XIV - Proyecto de ordenanza Hospital Municipal de Agudos acepta donación efectuada por la firma Codimat S.A., Exp. 84-HCD-2015.(P.41)
- XV - Proyecto de decreto creando en el ámbito de la OMIC un espacio destinado a la atención y asesoramiento de locatarios y consorcistas, Exp. 1.441-HCD-2014.(P.41)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de refugios para colectivos con su correspondiente iluminación en la calle Pacifico y Lugones, Exp. 209-HCD-2015.(P.48)
- XVII - Proyecto de ordenanza Comodato Predio Complejo Municipal Las Tres Villas, Exp. 1.147-HCD-1991.(P.48)
- XVIII - Proyecto de decreto ordenando a la OMIC que proceda a realizar un relevamiento de satisfacción a los clientes de telefonía móvil a quienes le cambiaron los abonos de los paquetes de datos ilimitados de Internet a otros planes, Exp. 408-HCD-2015.(P.50)
- XIX - Proyecto de resolución identificando y previendo acciones en zonas inundadas en la Cuenca de Sauce Grande; y convocando al Comité del Sauce Grande, Exp. 295-HCD-2015.(P.50)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.53)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a vecinos adjudicatarios de los planes de vivienda UOM y del SUTIAGA, Exp. 62-HCD-2014.(P.57)
- II - Proyecto de resolución solicitando informes al Sr. Síndico Juan Escanda designado en "Construcciones Málaga/ Concurso Preventivo" sobre estado de viviendas ubicados en Av. Colón, Av. Arias, S. Peña u Nva. Provincia, Exp. 276-HCD-2015.(P.57)
- III - Proyecto de resolución solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento y la sanción del proyecto de ley destinado a crear

- el Colegio de Profesionales de Enfermería, Exp. 727-HCD-2013.(P.5)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que exija la colocación de vallas de contención en obras privadas tal lo dispuesto en el Código de Edificación, Exp. 71-HCD-2015.(P.58)
- V - Proyecto de ordenanza desafectando de la zona de Area Especial del Código de Planeamiento el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección E, Chacra 33, Parcela 6, Exp. 94-HCD-2015.(P.58)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que ordene la aplicación y cumplimiento del Código de Edificación Punto 2.3.1.0 “Generalidades sobre cercos y veredas” en calle Vieytes entre 3100 y 4100, Exp. 214-HCD-2015.(P.58)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación en la página web del Instituto Cultural las actividades del programa Bahía Lee, Exp. 20-HCD-2015.(P.58)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Instituto Cultural a difusión del Programa Nacional “Primera Canción”, Exp. 145-HCD-2015.(P.58)
- IX - Proyecto de ordenanza incorporando a las Licitaciones Públicas y/o Privadas, Concursos de Precios y Compras Directas que realice el Municipio la obligatoriedad de la presentación del “Certificado Fiscal para Contratar”, Exp. 334-HCD-2015.(P.58)
- X - Proyecto de ordenanza creando el Programa “Atención integral de la fauna urbana” en el ámbito de la Dirección Veterinaria de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 120-HCD-2015.(P.58)
- Apéndice.(P.59)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de abril de 2015, a la hora 15:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Ante todo gracias al público que se ha acercado hoy al recinto del Concejo Deliberante, vamos a comenzar la sesión tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital el Diario de Sesiones N° 1 del día 1° de abril de 2015.

Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, solicito el adelantamiento del Exp. 727-HCD-2013 del Orden del Día, proyecto de resolución solicitado a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento y la sanción del proyecto de ley destinado a crear el Colegio de Profesionales de Enfermería.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

III

SOLICITANDO A LA LEGISLADURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL PRONTO TRATAMIENTO Y LA SANCION DEL PORYECTO DE LEY DESTINADO A CREAR EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previo a las manifestaciones de los distintos concejales, vamos a leer por Secretaria los considerandos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“VISTO

El proyecto de ley que tramita por el Expediente E 241 2012-2013, cuya autoría es de la senadora María Cristina Di Rado, y por el que se crea en la Provincia de Buenos Aires el Colegio de Profesionales de Enfermería, con carácter de personería jurídica de derecho público no estatal; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto de ley prevé que el Colegio de Profesionales de Enfermería posea representación en todas las regiones sanitarias y jurisdicción del ámbito de la provincia de Buenos Aires, como así también los requisitos para los profesionales que deseen matricularse, y los derechos, obligaciones y prohibiciones de los matriculados.

Que el Artículo 2° del proyecto de ley expresa que el mismo tiene por objetivo “garantizar un sistema integral, permanente, eficiente y calificado del ejercicio de la enfermería, a través de profesionales de enfermería y sus ramas auxiliares que desarrollen su actividad con

autonomía acorde a los conocimientos científicos propios de su arte, las reglas de la ética profesional y los principios de equidad y solidaridad social”.

Que, en su artículo 3° el proyecto establece que serán miembros del Colegio de Profesionales de Enfermería y podrán ejercer la profesión los siguientes enfermeros:

“a) Los Licenciados en Enfermería que posean títulos habilitantes expedidos por Universidades Nacionales, Públicas o Privadas reconocidas oficialmente o extranjeras, siempre que existan convenios de reciprocidad y previa reválida del título.

b) Los Enfermeros que posean títulos habilitantes expedidos por Universidades Nacionales, Públicas y/o Privadas reconocidas oficialmente; escuelas oficialmente reconocidas o universidades extranjeras, en las mismas condiciones del inciso anterior.

c) Los Auxiliares de Enfermería que posean certificado otorgado por Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas reconocidas a tal efecto por autoridades competentes o que tengan certificado otorgado por países extranjeros, el que deberá ser reconocido o revalidado de conformidad con la legislación vigente en la materia.”

Que en el Artículo 18°, el proyecto define el alcance del ejercicio de la enfermería, señalando que incluye a “las actividades específicamente destinadas a colaborar en la atención médica del individuo y la comunidad en dos secciones: la de fomento, promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; y la destinada a

programar, dirigir, supervisar, evaluar y asesorar en los aspectos de su competencia.”

Que, tal como se lee en los fundamentos del proyecto de ley, el mismo tiene la intención del promover la creación del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires con el propósito de, por un lado, dar organización, fomento y defensa de los derechos de los profesionales de enfermería y, por otro, garantizar un sistema integral del ejercicio de la enfermería que permita la calificación de los profesionales de enfermería y sus ramas auxiliares.

Que en los últimos años varias Universidades nacionales como así también universidades privadas e institutos de enseñanza han incrementado la oferta educativa relacionada con la atención de la salud. En particular, han incorporado dentro de las carreras de grado a la Licenciatura en Enfermería. Tal es el caso de la Universidad Nacional del Sur con sede en nuestra ciudad. Lo antedicho ha determinado que en la actualidad exista una importante cantidad de profesionales que han accedido al título de grado.

Que el proyecto de ley ya ha sido analizado por la Comisión de Trabajo y Legislación de la H. Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

Que los profesionales de enfermería de nuestra ciudad viene reclamando desde hace tiempo la posibilidad de contar con una ley que les garantice la organización colegiada de la profesión. Al respecto, varios profesionales han transmitido a concejales de este cuerpo tal inquietud.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la H. Legislatura de la provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento y sanción del proyecto de ley destinado a crear en el ámbito bonaerense el Colegio de Profesionales de Enfermería.

Segundo: Remitir copia de la presente a los profesionales de enfermería que se desempeñan en el Hospital Municipal de Agudos “Leónidas Lucero” y en las Salas Médicas dependientes de la Secretaría de Salud del Municipio”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En primer lugar, señor presidente, agradecer la presencia en este recinto de los profesionales de Enfermería de los diferentes ámbitos tanto públicos como privados de nuestra ciudad.

Agradecer también la presencia de representantes del Sindicato de los Trabajadores Municipales, de la Asociación de Profesionales de la Salud del Municipio de Bahía Blanca y del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad del Sur. Todos y cada uno de ellos comprometidos con la necesidad de que los profesionales de Enfermería cuenten en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con un Colegio que los aglutine y los represente.

También aprovecho para agradecer al resto de los bloques políticos de este Cuerpo, que han facilitado en el día de la fecha el adelantamiento de este proyecto de resolución.

Para introducirnos brevemente en el tema,

quería recordar que los colegios profesionales se remontan a la Edad Media, donde allá por el siglo XI en Europa nacían los primeros colegios profesionales que aglutinaban a trabajadores -bajo otra denominación, obviamente- que mezclaban tanto intereses profesionales como intereses particulares.

En España comenzaron a impulsarse por aquellos años los claustros pertenecientes a la Universidad, agrupaciones de profesionales tratando de defender sus derechos, y paradójicamente los primeros colegios que se fomentan son los colegios sanitarios en forma paralela con las actividades jurídicas.

Hasta el siglo XIX los colegios profesionales y los profesionales fueron en aumento, y a partir del siglo XIX empiezan a adquirir las características y las funciones similares a las que conocemos hoy en día.

En nuestro país el inicio de los colegios profesionales se remonta a 1.930, y vamos a ver que con el paso de tiempo se fueron consolidado y conformando en el país muchos colegios profesionales, con la aspiración de constituir entes representativos de los profesionales universitarios.

Particularmente quería resaltar que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires modificada en el año '94, en su Artículo 41° dice expresamente: “La Provincia garantiza el derecho a la constitución y desenvolvimiento de colegios o consejos profesionales”.

Es sabido que para acceder a este tipo de colegios se debe poseer una titulación exigida por ley para cada profesión y cumplir con los estatutos que cada colegio posea.

Son también sabidas las distintas funciones que presentan estos colegios profesionales: guiar las conductas y los lineamientos de las diferentes actividades profesionales; dictar un código de ética para cada profesión; asesorar a los poderes públicos en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión; colaborar con las autoridades universitarias para la redacción de planes de estudio; alcances de títulos y alcances de la incumbencia profesional; ejercer la protección y defensa de los profesionales; asumir la representación de los profesionales ante entidades públicas y privadas; promover el desarrollo social; estimular el progreso científico, cultural y la actualización y perfeccionamiento; la solidaridad y la cohesión de los profesionales.

La Corte Suprema de nuestro país en sus diferentes fallos ha ido reconociendo el crecimiento de la matrícula de los profesionales a lo largo de los años, y en base a esta realidad, es decir, al crecimiento de los profesionales, ha planteado la necesidad de que los colegios tomen en cuenta en su constitución una serie de principios.

Uno de ellos, el Principio de Razonabilidad, destacando que la reglamentación del derecho de asociación debe realizarse en aras del bien común y que los colegios deben ejercer un equilibrio y lógico poder de policía sobre los profesionales.

Otro de los principios que la Corte Suprema resalta o pone de manifiesto, es la necesidad de cumplir con el Principio del Federalismo, y esto hace hincapié en la necesidad de asegurar y/o garantizar las

facultades de las propias provincias de reglamentar el ejercicio de las profesiones liberales.

Otro principio, el de la Democracia Participativa, que está sostenido sin duda por la expansión de estas organizaciones profesionales.

El cuarto principio al que la Corte hace mención, es el Principio de la Solidaridad en todo lo referente a la incorporación solidaria a organismos de previsión y seguridad social que conlleva una colegiatura.

Y por último, la Corte hace mención al Principio de Bienestar General, ya que la existencia de la colegiación profesional debe apuntar a la vigencia efectiva del bienestar general como bien común.

Luego de esta introducción general acerca de la existencia y la vigencia de los colegios profesionales, me quería referir particularmente al proyecto que estamos analizando. Este proyecto de resolución, que como dije anteriormente, cuenta con el acompañamiento de los diferentes bloques políticos de este Cuerpo, tiene la intención de solicitar a la Legislatura Provincial la creación de un Colegio de Enfermería.

Sin duda la lucha por este proyecto obedece a la lucha de muchos años de profesionales de nuestra ciudad que vienen bregando por la constitución de un Colegio de estas características. Esto motivó que en la Legislatura Provincial, tanto en la Cámara de Senadores como de Diputados, se presentaran numerosos proyectos de ley.

Por eso este proyecto que nosotros estamos sometiendo a consideración no habla de un proyecto específico, de un proyecto particular, de un proyecto de un legislador en particular, sino que hacemos mención a la necesidad de propiciar una

ley, de que se sancione una ley donde se crean los Colegios Profesionales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Quiero decir también que para la elaboración de este proyecto conté con el acompañamiento y el invaluable aporte que los mismos profesionales de la Salud, los profesionales enfermeros realizaron. Y quiero en el nombre de Marisa y de Juan Ramón agradecer a todos los enfermeros, no solo del Hospital Municipal, de las unidades sanitarias y de los hospitales y clínicas, del Penna y los que tienen sede en nuestra ciudad, ya que ellos desde hace muchísimo tiempo vienen insistiendo en la necesidad de contar con un organismo que los represente y que defienda a la profesión de la Enfermería.

Ellos vienen bregando por la necesidad de contar con un organismo que promueva la capacitación y el correcto ejercicio profesional de la Enfermería; ellos necesitan que se conforme un Colegio que permita jerarquizar la disciplina en cada uno de sus integrantes; y requieren también la conformación de un Colegio que permita a los enfermeros realizar convenios con obras sociales e instituciones públicas y privadas dedicadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Como decían los considerandos del proyecto que fueron leídos por Secretaría, sin dudas en los últimos años se ha incrementado el número de enfermeros profesionales en nuestra ciudad y en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como producto de la creación de la carrera de Enfermería en diferentes ámbitos, tanto de universidades públicas y privadas u otros institutos de enseñanza; particularmente esto es un hecho que se ha

dado en nuestra ciudad a partir de la creación de la carrera en el ámbito de la Universidad del Sur.

Para terminar, señor presidente, quiero recordarles que el próximo 12 de mayo se conmemora nuevamente el Día Internacional de la Enfermería. Ojalá, señor presidente, que este año los enfermeros profesionales puedan conmemorar aquella fecha con la aprobación de una ley que reconozca en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la creación del Colegio, reivindicando así y de una vez por todas una profesión de gran impacto social, pero que sobre todo es ejercida con amor y entrega.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, ya se han leído los considerandos y ahí se detalla en profundidad los alcances de este proyecto, que es solicitar y apoyar un reclamo que vienen teniendo los enfermeros y enfermeras de nuestra ciudad desde hace mucho tiempo; por eso agradezco a todos los que están aquí presentes, muchos de ellos han sido compañeros y compañeras míos de trabajo durante muchísimos años.

La verdad que el recorrido de la Enfermería como profesión ha sido en esta ciudad altamente calificado; desde el año 2005/2006 han comenzado innumerables ofertas de profesionalización y las licenciaturas a la cual han tenido alcances desde el Estado Municipal y desde el Estado Provincial, también a través del Sindicato de ATSA, también del Sindicato de Trabajadores Municipales, para que todos puedan seguir perfeccionándose y alcanzar

los títulos más altos en lo que significa la profesionalización y la academicismo en una tarea tan noble como es la de la enfermería.

En el recorrido de la Enfermería, nosotros conocíamos un piso, pero sabemos hoy que ese recorrido y esos avances no tienen un techo, lo demuestra así la creación de la carrera aquí en la Universidad Nacional del Sur, las innumerables capacitaciones, jornadas y cursos que organizan permanentemente todos los años y ponen a disposición no solamente de sus pares colegas sino a disposición de la universidad, de los alumnos y de la comunidad.

También el acompañamiento que hacen en todas las tareas de promoción y prevención de la salud, siempre dispuestos a trabajar en una tarea que no les es remunerada directamente y que tal vez logrando un Colegio Profesional puedan valorizarla y lograr la entidad que tiene que tener.

Trabajan muchísimas veces silenciosamente y no obtienen ningún rédito económico, sí profesional y académico y de reconocimiento de toda la ciudad, pero también ese rédito y ese reconocimiento muchas veces tiene que ser económico.

Los logros de todos los trabajadores que han acompañado este proceso de ponderamiento de lo que es la Enfermería en la ciudad, han sido innumerables y van a venir muchos más. No me atrevería a decir qué va a pasar una vez que tengan el Colegio, seguramente van a poder avanzar mucho más, van a lograr organizar su profesión, no va a ser un colegio solamente de regulación de matrícula y de códigos de ética, sino que va a ser algo mucho más grande que a la ciudad le va a aportar algo que en la ciudad todavía no hemos visto y

yo estoy segura porque confío plenamente en la capacidad de los compañeros que están en el tema de la Enfermería.

Uno es injusto cuando nombra por ahí a una o dos personas, pero bueno, no se pueden nombrar a todos quienes han venido, pero sí en nombre de Juan Ramón y Marisa que todos los conocemos, que sabemos lo que han bregado, lo que han luchado, y de dos compañeras mías María Marta Arrechea y Sonia Spalletti que han trabajado conmigo muchísimo, han aportado muchísimo, y todos desde la universidad están trabajando para calificar a todos, largar a la calle excelentes profesionales, que tengan ese amor por el trabajo, ese amor por la comunidad, y que sepan todos que en manos de estos profesionales el Colegio de Enfermería, una vez que se sancione y ojalá que la Provincia rápidamente avance en sancionar esta ley, seguramente a Bahía Blanca nos va a deparar muchísimas sorpresas gratas porque vamos a seguir avanzado y porque el nivel de la Enfermería en esta ciudad es excelente.

La gran cantidad de premios que han obtenido tanto en los ámbitos públicos municipal, provincial o en los sanatorios u hospitales privados, han ganado premios en los Comités de Calidad de los Ministerios de Provincia y de Nación; participan activamente, y lo hemos visto en el V Congreso de la Salud de la ciudad de Bahía Blanca, donde el nivel y los trabajos que han presentado han sido muy buenos y han sido destacados; innumerables publicaciones; y el reconocimiento que hemos hecho nosotros aquí en este Cuerpo a algunos de ellos por logros obtenidos desde la investigación, me parece que

hablan a las claras del grupo de gente que está acompañando este proceso y que nosotros desde nuestro bloque político apoyamos y vamos a votar, por supuesto, positivamente.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA QUARTUCCI.- Ya lo he conversado con la concejal Ghigliani y lo hemos conversado también con los profesionales aquí presentes, y queríamos agregar al despacho, producir una pequeña modificación, si es que el resto del Cuerpo está de acuerdo, en el segundo artículo donde dice: "Remitir copia de la presente...", quisiéramos agregar "a los Profesionales de la Enfermería del Hospital Interzonal Penna y sanatorios, hospitales y clínicas privadas que operen en la ciudad".

Y quisiera proponer también, tal como lo he conversado con los profesionales aquí presentes, un Artículo 3° donde "se remita copia a los Concejos Deliberantes del resto de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se expidan tal como lo estamos haciendo hoy en día aquí en Bahía Blanca". (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser breve porque se han dicho muchas cosas, pero no quería dejar pasar la oportunidad para poder expresar lo que siento respecto de este tema.

En primer lugar la importancia de que se pueda sancionar una ley de este tenor, la Colegiatura de la Enfermería, sobre todo para poder ampliar derechos -que creo que

es una de las luchas que vienen sosteniendo los profesionales de la Enfermería- y por otro la constitución de nuevos derechos y la defensa del ejercicio de los derechos que ya están adquiridos.

En cuanto a la parte formal, la colegiación implica una representación de un sector dándole mayor fuerza a la hora de reclamos para esta nueva adquisición de derechos y la defensa de los ya adquiridos, que seguramente es uno de los temas que más interesa a los enfermeros.

Pero cuando digo que no podía dejar pasar la oportunidad porque el tema de la profesión de enfermeros es algo muy sentido para todos, tal vez junto con los Bomberos Voluntarios, desde mi punto de vista, dos sectores que trabajan con una enorme vocación independientemente de lo salarial.

Quienes hemos pasado por algún hospital más de un día, sabemos la tarea que cumplen; y seguramente que todos nosotros que estamos acá lo hemos vivido en persona o con algún familiar, que es una tarea no solo de alcanzar un remedio, de poner una vacuna, sino también una tarea desde el punto de vista humano y psicológico de contención de aquellos pacientes que padecen alguna enfermedad y no aquellos que pasan un día por algo en particular, sino aquellos que tienen que estar varios días internados.

Por eso no quería dejarlo pasar, realmente me parece que va más allá, es una profesión muy noble y que merece -como tienen otras profesiones- una colegiación para poder ampliar los derechos que nosotros sabemos que vienen luchando y bregando, que algunos se han reconocido parcialmente.

Así que bueno, bienvenido esto y ojalá que pueda ser un aporte de este Concejo

Deliberante, que es uno de los 135 concejos que hay en la Provincia, para que sea escuchado y tomado por los legisladores provinciales y que pueda convertirse en ley.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, muy breve.

La verdad que uno acompaña que se sancione una ley de la creación del Colegio Profesional de Enfermería, porque creo que es una profesión que –como hoy decíamos– cada vez hay más licenciados. La verdad que es una profesión que dignifica la Medicina y por lo tanto creemos que es fundamental que se sancione una ley para colegiarlos.

Además creemos también, y por eso hemos presentado un proyecto de resolución que esperamos tratarlo la semana que viene, donde queremos adherir a la Resolución N° 58/2015 en la cual se establecen los límites de edad para la jubilación, ya que creemos que en Bahía Blanca los profesionales de los hospitales, ya sea Municipal o Penna, tienen que encuadrarse dentro de esta disposición.

Por eso la semana que viene vamos a estar pidiendo el tratamiento de esta resolución, porque creemos que no solo debe ser la creación de los colegios sino también que es una profesión que es muy desgastante y por eso la jubilación anticipada, como lo propone esto, es también fundamental.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las modificaciones al despacho propuestas por la concejal

Quartucci.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:12.

-A la hora 16:30.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.098: Pavimentación y reencarpetado asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa VIII – Año 2012) 5 cuadras”.

-Con el N° 18.109: Convalidando el Acta Acuerdo de Establecimientos Educativos e Institucionales de Oferentes, entre la Escuela de Educación Secundaria Técnica n°3 y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 430-HCD-2015: Secretaria de Gobierno. Solicita pago de varias facturas.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 431-HCD-2015: Perez Aldo. Visación Plano Mensura.

-Exp. 448-HCD-2015: Teatro. Solicita pago Nota de Crédito n° 280. Empresa Plasmar S.A. \$2.952.(A las Comisiones de Segunda de

Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 127-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un acuerdo de precios local como complemento de los acuerdos nacionales.

-Exp. 870-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la señalización y nomenclatura de las calles en el Barrio Enrique Julio (Ex Barrio Rucci).

-Exp. 1.152-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles Pedro Pico e Italia.

-Exp. 1.555-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de dos reductores de velocidad en la calle Azara entre 3 de Febrero y San Lorenzo y en Calle Azara entre San Lorenzo y Balboa.

-Exp. 1.680-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Sec. Correspondiente la incorporación de nomencladores en las arterias del Barrio "Villa Duprat".

-Exp. 1.847-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Moreno y Tucumán.

-Exp. 51-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de semáforos en las intersecciones de las calles Av. Juan Manuel Rosas y Caseros. Av. Juan Manuel de Rosas y Alberdi y Av. Juan Manuel de Rosas y Balboa.

-Exp. 88-HCD-2015: Obras de conexión y red cloacal terminados y sin entregar desde hace un año. Barrio 5 de Abril.

-Para nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.275-HCD-2014: Vecinos de Bolivia 2100 solicitan formación Consorcio Obra Gas

Natural.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 461-HCD-2015, autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la única oferta para compra de insumos eléctricos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 469-HCD-2015, solicitando al Consejo Escolar de Bahía Blanca en tarea de prevención de roedores, insectos y gusanos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su

posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 453-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 28° Asamblea Federal de Acción Católica Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 455-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Seminario Responsabilidad Social Empresaria en Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 471-HCD-2015, proyecto de ordenanza Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 417-HCD-2015, proyecto de comunicación Casilla Guardabarrera de calle General Paz y Corrientes, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Pignatelli.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 418-HCD-2015, proyecto de resolución Casillas de Guardabarrera en distintos puntos de la Ciudad, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Quartucci.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 419-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 3er. Tornero Copa del Sur NOCAR BAHIA BLANCA, a realizarse en nuestra ciudad el día sábado 21 de noviembre del corriente año, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 420-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a sortear la manzana que se encuentra entre las calles C. Redentor, Rosales, Fournier y Rawson del futuro Barrio More Cabre y reserva para equipamiento comunitario, autoría de la concejal Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 421-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando a EDES. S.A. la instalación del tendido eléctrico en el Barrio Stella Maris y envíe cronograma de tareas, autoría de la concejal Espina.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 422-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la

colocación de letreros con indicaciones de uso en los aparatos en todas las pistas de Salud de nuestra Ciudad, autoría de la concejal Espina.(A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 423-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando información sobre chatarra ubicada en calle Cabo Farina Nro. 420, autoría del concejal Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 424-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el proyecto Audiovisual de Animación “Clones”, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 426-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a Plenario de las Comisiones a los Directores y/o Presidentes de las entidades bancarias públicas y privadas y a la OMIC, para proponer una solución al tiempo de espera en la atención al público, autorías de los concejales Lera y Pignatelli.

-Exp. 429-HCD-2015, proyecto de ordenanza elaborando un Plan Integral de colaboración y mantenimiento y relevamiento de las aceras de nuestra Ciudad, autoría del concejal Massarella acompañado del concejal Mandará.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 436-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la empresa EDES el cambio de poste ubicado en Bouchard al 3800 (esquina Monseñor D’Andrea), autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 437-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

gestione el arreglo del paso a nivel en calle Entre Ríos en su intersección con las calles Harding Green y Bélgica, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Quartucci y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 438-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes referidos a la aplicación de la Resolución MI206/13 sobre monto fijo para obras y mantenimiento correctivo en Facturas del Servicio de Electricidad, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 439-HCD-2015, proyecto de resolución declaración de Interés Municipal el Programa “Música en la Bahía”, autoría del concejal Woscoff acompañado del concejal Martínez.

-Exp. 440-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando saber si existe autorización o concesión de uso de parcelas de tierra a la Empresa Coca Cola, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 441-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, para que informe los avances efectuados acerca del Cumplimiento de Ley Provincial, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 442-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando la Línea “0800 ABUELOS” con el fin de recibir las denuncias efectuadas por los vecinos de la ciudad, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 443-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas necesarias para proceder a la instalación de una garita de ómnibus entre Vieytes y La Arcada, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 444-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo y a la Bahía Transporte SAPEM analice la factibilidad de incluir paradas de colectivos en el interior del Campus Universitario, autoría de la concejal Quartucci acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 446-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa por el cual se brinda la posibilidad de realizar el curso para tramitar la Licencia de Conducir en Lengua de Señas a personas que lo requieran, autoría de la concejal Vanina González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 447-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de colocar separadores o delimitadores de carriles en la Avda. Alem a la altura del 1499 – 1599, entre Avda. 1° de Marzo y 1° de Mayo, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 449-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se implemente un “Programa de Promoción y Aliento a la Habilitación de Hogares Sustitutos para Adultos Mayores”, autoría del concejal Villalba. (A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 450-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de realizar una Campaña de Información y Concientización sobre Prácticas y Procedimientos tendientes a Control y Profilaxis de Roedores, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 451-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la

posibilidad de instalar Cámaras de Seguridad en las intersecciones de Juan B. Justo y Brihuega, y de Juan B. Justo y D. de Solier respectivamente, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 452-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Agencia Ambiental Documentación sobre pedido del Consejo Escolar y particulares sobre erradicación de basurales e invitando a su titular, autoría de la concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 447-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 424-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 444-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 452-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 442-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 441-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 439-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 426-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 440-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 450-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 416-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 443-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 427-HCD-2015: Equipo Técnica de ENVION Bahía Blanca. Solicita la Banca Nro. 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 428-HCD-2015: Francisco Javier Greco. Solicita Parada de Abastecimiento de Cargas y Descargas en calle San Martín del 600 al 700.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 433-HCD-2015: Club Olimpo. Presenta inquietud por posible apertura de local bailable en Sarmiento n° 12.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 445-HCD-2015: Sociedad de Fomento Barrio Anchorena. Solicita la construcción de una senda peatonal sobre el Boulevard de la calle Remedios de Escalada.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Notas Presentadas.

-Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires: Análisis del proyecto de construcción Torres Crono.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 268-HCD-2015, proyecto de resolución reiterando el pedido de informe a SPAR sobre avance y estado de obra cloacal en la localidad de Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 335-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la instalación de luminarias en la calle Terrada entre Avenida Buenos Aires y 17 de Mayo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 292-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro "Otro Barrio Bahiense "Villa Nocito" desde 1906 va haciendo historia".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 178-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al OCABA se sirva informar si recibió algún pedido de ABSA de equipos desobstructores.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.755-HCD-2014, proyecto de decreto no haciendo lugar a la solicitud de excepción del F.O.S. en el inmueble sito en calle Félix Frías 265, efectuada por el señor Marco Antonio Portesi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.748-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de utilizar el material extraído de la tala de arbolado urbano para realizar juegos infantiles y otros ordenamientos urbanos.

-Exp. 271-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de recuperar y dotar de mayor seguridad al espacio público de calle Malvinas al 200 al 700.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 82-HCD-2015, proyecto de ordenanza

creando el Programa Municipal Complementario para la lucha contra la enfermedad de Alzheimer y demencias relacionadas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 916-HCD-2013, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la señora Luisa Magdalena Mathías Yañez del 19/07/2013 al 19/07/2014, conforme Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 2.039-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la señora Beatriz Elbina Schmidt del 27/12/2010 al 27/12/2012, conforme Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 2.064-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios a la señora Alejandra E. Anfosse, desde el 20/11/2013 al 20/11/2014, conforme Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 40-HCD-2015, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un televisor color Sanyo de 21" efectuada por la señora María Gallo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 296-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a controlar el traslado de mascotas en vehículos particulares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 359-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a ABSA la afectación local de la recaudación de los usuarios del Partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 53-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal cuatro inmuebles destinados a reservas de espacios verdes y comunitarios; y ordenando la inscripción dominial pertinente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 398-HCD-2015, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de iluminar la Ruta 35 en el tramo comprendido entre las calles Paula Albarracín y Ledesma del Barrio Villa Bordeu.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel

Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido, para pedir el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 399-HCD-2015, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de iluminar el sector de paso a nivel ubicado entre las calles Thompson y Piedra Buena.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento a lo conversado en labor, ponemos en consideración el Cuerpo en Comisión para dar despacho a los expedientes que han sido solicitados, además de las reservas recién votadas.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 16:40.

-A la hora 17:35.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

I

DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se darán lectura a los despachos mencionados.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TAREAS DE PREVENCIÓN DE ROEDORES, INSECTOS Y GUSANOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

III

OBSERVATORIO DE LA PROBLEMÁTICA DEL NARCOTRÁFICO EN BAHÍA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, debo decir que este proyecto ha sido un proyecto que es consecuencia de una adhesión a un acta de junio del año pasado, y en este Cuerpo en julio, el 3 de julio, adherimos a ese acta. En ese acta había un punto que nos pedía que en el Concejo Deliberante armáramos un espacio permanente para trabajar en el tema del narcotráfico.

A esto nos hemos abocado, la verdad es que en el proyecto han participado todos los presidentes y el presidente del Concejo Deliberante, en la mejora de los primeros borradores. No ha sido fácil porque la propia temática hace que estemos hablando de un espacio donde concurren diversas instituciones, donde la mirada y el enfoque sea integrado, y entonces esto le pone además una complejidad importante.

Creo que es un primer paso que estamos dando que puede llegar a ser importante, y que los resultados de este espacio, de este

observatorio, se dan en función del grado de responsabilidad con que tomemos lo que en cada una de las etapas lo integren, como cualquier otro espacio.

Bahía Blanca, como otras ciudades y otros lugares de la Argentina, enfrenta situaciones cada vez más complejas en relación a la droga; antes hablábamos del tema de la droga pero lo recortábamos, y nos preocupaba la temática vista desde la adicción nada más, entonces nos preocupábamos si teníamos las instituciones suficientes para enfrentar los temas de adicción.

No es que los temas de adicción, vistos desde esa perspectiva, estén resueltos, sino que además se nos han instalado otras caras que tienen que ver con la droga, o más bien digámoslo aunque nos cuesta mencionar, o en lo personal me cuesta decirlo, y decir otras caras que tiene el narcotráfico en el territorio.

Estas caras tienen que ver con cosas que vemos todos los días, que es el aumento de la violencia vinculada a situaciones de inseguridad; estas otras caras tienen que ver con sectores vulnerables, cada vez con menos opciones, con menos opciones para su vida, y a donde empieza a aparecer la opción de la droga, de la venta y distribución de la droga, como la única opción posible cercana, y que además lo saca del lugar de la exclusión en donde está. Esto dicho por profesionales que trabajan no en Rosario, no en el Conurbano, sino profesionales que trabajan con jóvenes acá, en Bahía Blanca, en los sectores periféricos.

Pero otra cara del narcotráfico son otros sectores sociales de jóvenes que van a bailar, que tienen fiestas electrónicas, y que

consumen otro tipo de drogas que son las drogas químicas.

U otra cara del narcotráfico es empezar a ocuparnos de cómo se solapa esa actividad con otro tipo de actividad, como puede ser la actividad de trata, como puede ser la actividad de comercialización de cuestiones ilegales, o como pueden ser otras, que es la inserción institucional, la relación entre las instituciones de poder público o privado, con el narcotráfico; u otra cara es la economía de la ilegalidad.

Seguramente hay más caras que tiene, lo cierto es que las tenemos todas en Bahía Blanca, y lo cierto es que hasta ahora no hemos decidido ponerlo en una agenda política.

Creo que estamos a tiempo, me parece que en Bahía Blanca por supuesto que si en la primera etapa de este espacio se construye un diagnóstico, seguramente todos nos vamos a sorprender de que va a ser más complejo de lo que a lo mejor preveíamos o conocíamos. Pero de todas formas creo que en Bahía Blanca, o quiero creer que en Bahía Blanca no tenemos situaciones como ya se están viviendo en otros lugares en el país.

Entonces me parece que estamos a tiempo de tomar esta cuestión, encararla y después ir adaptando. Seguramente esta ordenanza propone dos espacios, propone una mesa ejecutiva, esto fue una propuesta del concejal Woscoff que fue tomada, cuyos integrantes sean votados por este espacio más amplio, que es una comisión plenaria, y después que tenga un director este observatorio.

Esta y algunas otras propuestas que se han hecho, como ésta del director del observatorio, que también sea elegido en ese

ámbito, pero que esté en los dos ámbitos: en la mesa y en la comisión plenaria. Esta también fue una propuesta que hizo el concejal presidente del Concejo, y otras, como los integrantes.

La verdad que todos los concejales han propuesto cosas, seguramente en el andar esto irá cambiando, irá modificándose, veremos, lo importante es que podamos dar respuesta. En este momento tenemos directores de escuelas, pero no es de ahora porque la verdad es que lo venimos escuchando, pero lo venimos escuchando cada vez con más gravedad; venimos escuchando que la violencia dentro de las escuelas -estoy hablando de los niveles medios- es cada vez más grande, que cada vez es más difícil, pero que además hay chicos, hay jóvenes que van drogados a las escuelas, o que los propios padres no saben qué hacer con ellos.

Digamos: me parece que un espacio donde juntemos información, donde circule la información, implicaría la construcción de redes. Eso es una construcción de redes, es una directora de escuela que cuando se enfrenta con una situación de esas, sabe que en otro ámbito, en ámbito de Salud, en otro tipo de ámbito hay otros trabajando en otra cuestión; o padres que dicen "enfrente de la escuela se vende droga". Bueno, dicho eso en un ámbito como éste, y estando la Policía, estando la Justicia, las cosas empiezan a tener otro cariz, empezamos a hacernos cargo de una realidad pero ya no como sentados en una mesa de café, sino como concejales en un espacio institucional a donde nos tengamos que hacer cargo de esta realidad, que por supuesto es muy difícil y nos duele a todos mucho.

También debo decir que las primeras

víctimas son los jóvenes pobres. Esas son las primeras víctimas, que son nuevamente víctimas, porque son víctimas por la condición social, pero los hacemos nuevamente víctimas porque apelan a esto que es lo más fácil que tienen, y no digo que sean solamente los jóvenes pobres los que sean víctimas de las drogas y del narcotráfico, también los otros, pero probablemente los otros tengan algunas otras posibilidades de recuperación o de acompañamiento.

Así que deseando que ojalá éste sea el primer paso para empezar a construir un espacio que después busque la forma de lograr que podamos hacer algo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo recordaba a propósito de las aseveraciones que formulaba la concejal preopinante, algunas de las conclusiones a las que han llegado quienes se han acercado, aproximado a investigar esta temática, por citar a alguno de ellos Alberto Fohrig, que señala con el tema del narcotráfico que o se confronta, o se convive o se asocia, y la conclusión de este primer paso de un observatorio la encuadraría yo en aquellos que institucionalmente se deciden a confrontar, porque es cierto, señor presidente, que en materia de logística, en materia de distribución y para las Naciones Unidas, de exportación inclusive, siendo nuestro país ya un ámbito y un espacio donde hay terminación de lo que se exporta, por ejemplo en el caso de cocaína, nos coloca en el tercer lugar del mundo.

Entonces formamos parte de esta realidad

como ciudad, y es importante que en un ámbito institucional como el Concejo Deliberante, y tomando en consideración aquel acta del año pasado, que surgió también bajo el impulso de una coyuntura muy particular por la trascendencia de causas vinculadas al narcotráfico que se ventilan en el ámbito de la Justicia Federal local, diversas instituciones entendieron que era el momento de definirse.

También, señor presidente, porque todos coinciden en que para que haya narcotráfico tiene que haber territorialidad, y a veces quien garantiza territorialidad es el factor político, porque el narcotráfico necesita un espacio donde desarrollarse logísticamente, donde comienza a desarrollar su distribución, y quien puede asegurar ese territorio es el factor político.

No es casualidad, por ejemplo, que haya un diputado en Salta procesado por este tema, o un concejal en el Chaco al que le decomisan 900 kilos de cocaína. No es casualidad que en el Conurbano haya también gente de la política que se encuentre afectada por procesos, porque hay un vínculo entre la territorialidad y el narcotráfico.

Sin duda la posibilidad de que una ciudad como Bahía Blanca decida en un marco institucional que todas, las diferentes organizaciones e instituciones que firmaran el acta del año pasado, sean convocadas para un observatorio que tiene por objeto no sólo el mero diagnóstico, sino la posibilidad de transformar a través de la mesa ejecutiva que hemos propuesto, hacer llegar inquietudes concretas a los ámbitos que corresponda.

Se derivará de ello, entonces, un carácter ejecutivo y no meramente declamativo o

declarativo, como a veces ocurre en el marco de ciertos observatorios una vez que han sido constituidos.

Por eso, señor presidente, hemos hecho llegar las propuestas de nuestro bloque. Celebramos también que los demás bloques políticos y la presidencia hayan hecho lo propio, y que hoy se esté sancionando esta ordenanza que interpreto puede llegar a ser al menos el inicio de un camino distinto, donde -vuelvo a decir- ya no hay margen sino para decidirse y éste puede ser el primer marco de esa decisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, la complejidad del tema de las drogas hace que todos los actores sociales se deban involucrar activamente, y no podía ser ajeno un cuerpo político de la ciudad, en estar involucrado de manera proactiva.

Uno sabe que las soluciones no son sencillas, que los entramados en este tipo de actividades son muy difíciles de desandar, con mucha vinculación, que es un delito complejo, pero la realidad es que aquí se ha podido redactar y ahora vamos a acompañar todos los presidentes de los bloques políticos, y también usted como presidente del Cuerpo, dándole fuerza habiendo firmado este proyecto, en lo que significa un compromiso de cara a la ciudadanía, para poder trabajar en conjunto.

La verdad que se va a convocar a muchísimos actores sociales de distintos estamentos: Educación, Justicia, la Iglesia, organizaciones sociales, cuerpos profesionales, colegios también que los

aglutinan, y entre todos vamos a poder ir analizando, con la mirada específica de cada uno pero sabiendo, y teniendo la seguridad de que el producto que uno elabore, lo que uno proponga, la conclusión que uno puede sacar o el aspecto que uno crea que puede trabajar, va a tener el aporte de todos aquellos que están en la sociedad involucrados activamente.

También es cierto que se van a poder acercar personas, trabajadores, como decía la concejal que opinó en primer término; el espacio que hoy vincula la gente que trabaja en Educación y en Salud, viven diariamente esta problemática. Tal vez estos trabajadores, como los que trabajan también en Niñez y Adolescencia, con una cercanía mucho mayor que otros, porque en lo cotidiano nosotros sabemos cómo se está infiltrando y trabajando en este tema de distribución de drogas, en muchísimos casos de manera gratuita, como para que estos jóvenes queden enredados en esta situación: en una primera parte de adicción y luego vinculado directamente también al delito, porque todos sabemos que hay que conseguir dinero para seguir comprando para sostener esta conducta.

Así que nos parece que es una propuesta que va a ser muy positiva y que nos involucró a todos, a la presidencia, y es una forma de -como dije- en una primera parte ser proactivos, porque si no nos quedamos solamente en un relato y en un diagnóstico, y en esto es momento de juntar las ideas, las voluntades y hacer propuestas concretas que puedan ser elevadas, que no serán vinculantes, pero sí que pueden ser insumos positivos para cualquier política pública vinculada a la problemática de las adicciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, un poco siguiendo con lo que han manifestado todos los concejales, con los cuales concordamos, creo que ese es el paso importante que estamos dando.

Yo creo que la inseguridad y la droga son los dos temas que hoy más preocupan a la ciudadanía de la Argentina, y creo que una está asociada con otra.

Hoy el aumento de la violencia en los delitos, el aumento de la delincuencia está fuertemente ligado al aumento de la comercialización y consumo de las drogas. Creo que van atados de la mano, que están haciendo un gran daño sobre todo en los jóvenes y adolescentes de nuestro país, y que en las ruedas de café todos tenemos una visión crítica de esto, todos estamos preocupados, sobre todo aquellos que tenemos hijos adolescentes, la preocupación que tenemos cada vez que van a la escuela porque sabemos que en ella se vende, cuando van a un club, cuando están en una actividad que no están bajo la supervisión directa nuestra. El saber lo que ocurre y los últimos hechos de tanta violencia en las discotecas, en los lugares donde los jóvenes tendrían que ir a divertirse y que creo que también está asociada esta realidad.

Lo que pasa es que si nos quedamos sólo en esa charla de café no pasamos de hacer catarsis, y creo y valoro este paso que estamos dando para empezar a desovillar ese hilo.

Sabemos que es un delito complejo, sabemos que tiene un entramado, sabemos que la forma de instalarse es copar todos

los sectores; copar el sector político, introducirse en la Justicia, introducirse dentro de las organizaciones de seguridad, en las distintas policías, en los distintos organismos de control fronterizos, que copan todo esto y que eso es lo que hace difícil después su ataque o desarticularlo o sacarlo de un país.

Pero creo que de alguna manera hay que empezar y si esta comisión por lo pronto nos ayuda a determinar cuál es el diagnóstico, bienvenido sea; y después habría que pasar a otra fase, decir ya conocemos el problema, sabemos dónde tenemos los focos principales en Bahía Blanca, ahí empezaremos a recabar ideas de todos los sectores, para decir cómo puntualmente vamos desatando cada nudo o cada telaraña o cada nodo de estas situaciones que tenemos hoy en la ciudad de Bahía Blanca.

Así que creo que es una herramienta que queda para nosotros y para los futuros concejales, para poder combatir dentro de la ciudad de Bahía Blanca un flagelo que creo que, como decía al principio, está dentro de los temas que más preocupan a los argentinos, como es la delincuencia y como es este flagelo de la droga, sobre todo para todos aquellos que tienen hijos menores.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Bienvenido que este observatorio empiece a funcionar institucionalmente en el marco del Concejo Deliberante, y bienvenido que nos preocupemos sobre el tema del narcotráfico.

Me parece que es importante la discusión que se ha dado durante mucho tiempo de la diferencia que hay entre el narcotráfico y el consumo, entre tomar a las personas que muchas veces tienen el problema del consumo como emergentes de una sociedad, en la cual no solamente consumen los pobres y no solamente consumen los chicos; donde no solamente a través de la marginalidad se consigue que haya personas que resuelvan su situación económica trabajando en la comercialización o en el menudeo de droga, sino también que hay riquezas que se construyen y grandes inversiones que se hacen alrededor de los que manejan el narcotráfico.

Que muchas veces se terminan encontrando pequeños cargamentos o pequeñas cantidades, pero lo que nunca se termina encontrando en muchos de los casos, son los grandes capitalistas, y que esto es imposible que suceda si no sucede con la connivencia -como bien se decía- de cierta estructura política, de cierta estructura policial, y esencialmente de una marginalidad que está construida a través de un mundo que muchas veces no es justo para muchas de las personas que viven al lado nuestro.

Nosotros tenemos un caso muy resonante que viene trabajándose judicialmente y con condena desde hace un tiempo en nuestra ciudad, y si nosotros observamos cómo se trabajaba o quiénes construían fiestas y actividades alrededor de estos nuevos ricos, cómo se hacían formas de vida ostentosas, y cómo eso se festejaba como parte de un nuevo jet set, es importante tener este análisis a mano.

El otro día se discutía, a través de lo que fue el asesinato de los jóvenes mejicanos, cómo fue creciendo en México, cómo fue creciendo en Rosario, cómo fue creciendo en Colombia, cómo fue creciendo en distintos lugares donde el narcotráfico empezó a no sólo tomar las vidas de aquellos que consumen, sino aquellos que asesinan por preservar un territorio, aquellos que aseguran negocios, aquellos que tienen riquezas mayores a las del Estado, que tienen organizaciones de seguridad y policiales que son más fuertes, en muchos de los casos, en algunos territorios, que las propias fuerzas del Estado.

Me parece que en ese sentido es saludable que cuando esto sucede en nuestra ciudad lo empecemos a analizar, a combatir para evitar que crezca, y especialmente desde una mirada en la cual tomemos que aquella persona que tiene el problema de la adicción, o aquella persona que tiene el problema del consumo, es una víctima del sistema, y lo que tenemos que atacar es cierta forma de construir poder a través de la riqueza independientemente de cómo se genere, y a través de la marginalidad que termina siendo el caldo de cultivo de aquellas personas que son utilizadas para delinquir.

Es muy importante que se ataque el menudeo, pero es importantísimo que se encuentre a aquellos que manejan cientos de millones a través del gran negocio de la droga en nuestro país, y que tienen paso por nuestra ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente,

vamos a acompañar el proyecto. Mucho de lo que uno piensa se ha dicho, sobre todo las manifestaciones del concejal preopinante, pero me parece necesario realizar algunas reflexiones.

En primer lugar el tema de la Argentina, en los últimos años se ha convertido, señor presidente, en un país de producción, ya no de consumo, sino tristemente de producción y comercialización de drogas.

Algo se ha dicho, pero entiendo que el nudo de este tema, como siempre pasa, la decisión política o no que tiene un gobierno, un estado, de diagnosticar el problema y afrontar y dar una lucha decidida, un combate decidido al tema del narcotráfico.

Lo cierto es que mucho se dice pero muy poco se hace, señor presidente. Muchos acá somos de la misma generación, y era impensado hace 30 años atrás, cuando uno era un niño, hablar de producción de droga en la Argentina.

En los últimos años tristemente comienza la producción por acción, omisión o por connivencia política, de fuerzas de seguridad y de todos quienes tienen que dar una lucha franca frente a este flagelo que desde mi punto de vista, señor presidente, es el mayor problema que tiene la Argentina.

Hace poco hablaba con un amigo, con mi mejor amigo, me preguntaba qué pensaba de la Argentina, y yo veo un camino complejo hacia adelante, no tanto por cuestiones que son más bien mundanas respecto de cómo está hoy la economía o no, sino por el aspecto social, y puntualmente le dije por la presencia masiva del narcotráfico; narcotráfico que cuando uno habla con dirigentes del Conurbano bonaerense le manifiestan que la generación

de nuevas villas en los últimos años ya no contiene los bolsones de pobreza en términos económicos, sino que hoy esas villas, muchas de ellas son impenetrables para ciudadanos comunes, incluso para sectores de la política, porque están virtualmente tomadas por el narcotráfico.

Sin ir más lejos, hace dos semanas estaba en Capital y leía, fue tapa del Diario Clarín, el asesinato de cuatro jóvenes acribillados en una villa de Capital, la 1.11.14., y se describían en el diario relatos de distintos taxistas donde manifestaban cómo llevaban a gente a comprar allí, a un lugar que es tierra de nadie, donde ya el Estado no tiene presencia, señor presidente, parecido a lo que ocurrió en el Estado colombiano. Es decir: el narcotráfico penetra y con eso el Estado se repliega.

Sin dudas que acá ha habido una decisión política de dejar avanzar por conveniencia, con connivencia, por acción o por omisión.

Lo primero que tiene el narcotráfico es, esto está en las películas, se puede ver, enorme cantidad de armamento, y esto mismo me comentaba un diputado provincial del Conurbano; incluso a estas villas impenetrables, conocen esto a través del funcionamiento de los drones. Y esto que puede sonar a algo tremendista es la realidad que hoy nos toca vivir, señor presidente, y lo que para mí debiese estar fuera de cualquier tipo de agenda político-partidaria, para ser una agenda de Estado de todas las fuerzas políticas.

Tal vez es un tema que aparece de vez en cuando en los periódicos y no soy muy optimista en cuanto a que se tome el toro por las astas, porque lo cierto es como cuando acribillan en esos lugares, en este caso eran personas que no eran de

nacionalidad argentina o que no eran de los sectores medios, no tienen tanta visibilidad.

Sin ir más lejos, señor presidente, y también se ha podido ver públicamente, lo mismo ocurre en una ciudad como Rosario donde el año pasado fallecieron más de trescientas personas, ¡más de trescientas personas!, víctimas del narcotráfico. Hace poco hubo elecciones y es un tema que yo he seguido la elección de Rosario, prácticamente no fue un eje de la campaña.

También se vincula esta inacción política en el aspecto de la connivencia respecto del financiamiento de las campañas políticas, señor presidente. Acá traigo a colación el caso de la efedrina, en donde se demostró que determinados sectores vinculados financiaban a un espacio político, en la campaña -si mal no recuerdo- del 2011. Este no es un tema menor, señor presidente, porque cómo se va a combatir algo que está intrínsecamente relacionado con el financiamiento de una campaña política.

La Argentina, y a números me remito, era un país que exportaba muy poca cantidad de precursores y de efedrina, y en los últimos años, no sé el número exacto, pero diez, veinte veces más de lo que habitualmente se importaba fue el crecimiento de la importación de este tipo de productos.

Claro, señor presidente, todo esto: la connivencia, la acción, la omisión, la falta de poner de verdad el tema en la agenda para resolverlo por parte de toda la dirigencia, encuentra caldo de cultivo en un país que todavía tiene índices de un treinta por ciento de pobreza, pero yo no me referiría tanto a la pobreza en términos económicos, sino a la marginalidad en

cuanto a los valores: la ausencia de valores, la pérdida la familia y de la contención, sobre todo.

Es decir: son múltiples factores, nosotros desde un Concejo Deliberante podemos tener un observatorio, podrá tener cada Concejo Deliberante o cada Municipio de la Provincia un observatorio que sin duda es un aporte que suma, pero éste es un tema mucho más complejo, señor presidente, que requiere que se adopten medidas concretas a nivel nacional, provincial y el último estamento es el nuestro.

Es decir: la pirámide debe invertirse, tomar el tema realmente como lo que es, con la gravedad de lo que hoy está ocurriendo.

Hay sobre esto mucho material escrito, mucho diagnóstico y también se pueden ver políticas públicas aplicadas en otros países, sin ir más lejos fuerzas especiales creadas como el BOPE en Brasil, en donde han combatido el narcotráfico, señor presidente, como lo manifiestan los propios actores del BOPE, a sangre y fuego.

Lamentablemente la Argentina va en ese camino. Me temo que es una buena iniciativa pero que no es lo suficientemente abarcativa, que éste es un tema mucho más amplio de lo que pareciera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en la senda de lo que dijo el concejal que antecedió al concejal preopinante, nosotros desde nuestro bloque abogamos por que este proyecto que estamos votando hoy, que estamos aprobando, sea visto como un aporte positivo, que tome al tema de la

drogadicción desde un sentido amplio, integral, y fundamentalmente lejos de cualquier forma de estigmatización, de discriminación o de creer que simplemente estamos ante un problema de pocos, de pobres, de negros y algunas otras cosas que fueron escuchadas.

Insistimos que es un problema integral que afecta, que atraviesa transversalmente a toda la sociedad, y probablemente sea más grave en los sectores que más tienen que en los que menos tienen, pero por allí pareciera que por esas discriminaciones que todavía subyacen en algunos subconscientes, suena menos mal que un rico se drogue a que un pobre se falopee.

También abogaríamos nosotros por que evitemos en la medida de lo posible, en este observatorio que va a empezar a funcionar, caer también en los señalamientos con el dedo, porque el problema de las drogas no empezó el año pasado, ni el ante año, ni en el 2011, y si vamos a entrar en ese sentido también habría que preguntar, por ejemplo, quién gobierna a la ciudad de Buenos Aires, que es donde allí escuchamos recién que se describieron problemas muy serios en relación al narcotráfico, y qué responsabilidad tiene el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en que se haya disparado el narcotráfico.

Sin embargo preferimos evitar eso, creemos que este observatorio que se va a hacer y que va a funcionar aquí, tenga una mirada positiva, tenga una mirada proactiva, tenga una mirada de colaboración en lo que esté a nuestro alcance.

Desde ese punto de vista nosotros creemos fundamentalmente que hoy por hoy, en un contexto en el que como nosotros

reconocemos durante muchos años el Estado ha retrocedido en muchos aspectos, y recién en los últimos diez años ha recuperado o ha reconquistado algunos terrenos, habría que avanzar mucho más en este sentido.

Desde ese punto de vista nos parece que la principal y la más efectiva barrera de contención contra las adicciones que se puede decir que sí funciona, es la que tiene que ver con la familia. Como con muchas otras cosas de la vida, aquellos hábitos que se adquieren en la casa, aquellas costumbres que se asumen cuando uno es pequeño, de la mano de papá y de mamá, sin ninguna duda son aquellas que se pueden mantener toda la vida, y hoy por hoy lo más efectivo contra las adicciones es lo que está en la casa, es lo que se adquiere en la casa, y ojalá que este observatorio pueda ayudar a dar herramientas a las familias bahienses para que tengan más elementos a la hora de prevenir a sus integrantes, para que ante la opción si drogarse o no elijan siempre la segunda, y siempre enseñen a los más chicos que un drogadicto no es un delincuente, un drogadicto no es un potencial personaje peligroso que atenta contra la seguridad, sino que un drogadicto es una persona enferma que necesita asistencia, y en ese sentido como cualquier otra enfermedad siempre lo mejor es prevenir.

Desde ese punto de vista es que nosotros desde nuestro bloque estamos complacidos de que se nos permita levantar la mano y apoyar este diagnóstico, que esperamos sea visto por la sociedad bahiense como un aporte para abordar uno de los problemas que más nos preocupan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad contento con que se haya creado en el ámbito del Concejo Deliberante este observatorio de las drogas.

Por ahí hay cosas que han dicho algunos que no comparto, decir que el tema de adicciones sea simplemente de aquellas personas de bajos recursos y la gente que está en las villas...

Creo, quienes caminamos y recorremos la ciudad, que probablemente en muchos de esos lugares haya algunos que se dedican a vender, pero los que van a comprar es gente que tiene autos importados y tienen gran poder económico. Por lo tanto circunscribir todo a la gente de bajos recursos, me parece que estamos errando la mirada.

Lo mismo que pensar que lo que está pasando en los boliches a la salida, es porque los chicos están drogados. Probablemente no estén drogados con algunas drogas de las que llamamos ilegales, pero sí están bajo los efectos de las drogas que llamamos legales, y con eso también creo que tenemos que empezar a trabajar, porque lo que pasó en los últimos dos casos de gente que cuida la entrada de un boliche, no eran solamente personas drogadas, sino alcoholizadas en la mayoría de los casos.

Por lo tanto creo que este observatorio está bueno, porque como decía, cuando uno va a los barrios nos dicen quién es el que vende, quién es el que no vende, a dónde se reduce tal cosa, y creo que esto también va a ayudar, como forma parte del observatorio la gente de la Policía, de la Científica, de Narco-criminalidad, creo que también va a ayudar a dar solución al respecto.

Así que bienvenido sea, creo que no es la solución pero si ayuda a que se genere desde el ámbito del Concejo Deliberante políticas tendientes a prevenir, la verdad que es por lo menos un paso adelante, y como decía recién alguien, con las drogas o se las combate o se es socio, y esto es por lo menos dar el primer paso para empezar a combatirlos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, muy breve, mucho se ha dicho y la mayoría de las cosas las compartimos. Sin embargo creo que comenzar a discutir si los consumidores de droga son de uno u otro estrato social, lo único que hace es frustrar el objetivo de este observatorio que se ha planteado.

Me gustaría hacer una aclaración respecto a un comentario del presidente de la bancada Frente Para la Victoria 27 de Octubre, en lo que concierne al crecimiento de la droga en la ciudad de Buenos Aires, y la aclaración puntual es que precisamente la droga es un tema de competencia federal, que quien tiene que combatirlo precisamente es la Nación.

Entonces sería bueno que la Nación se ocupe de las cosas que por competencia le corresponden, o en su defecto delegue aquellas facultades para que quienes realmente quieren combatirlo, puedan hacerlo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente

brevemente, sobre todo por esto último que se ha planteado.

Creo que si seguimos buscando quién tiene la culpa y la largamos afuera, no avanzamos. Veo como positivo que este observatorio busca que todas las partes estén sentadas a la mesa: universidades, política, Justicia, instituciones barriales, escuelas, etcétera, y no dejar afuera que “aunque sepa no tiene la responsabilidad de”.

La responsabilidad es de todos, más de los que estamos en lugares de gobierno. Por eso me sumo a lo que dijo sí el presidente de la bancada 27 de Octubre, porque creo que no se puede hablar livianamente desde un lugar de poder, que la culpa la tiene otro.

Yo creo que en esto lo combatimos todos juntos y avanzamos todos juntos pensando que hoy es por ti y mañana es por mí, y que a todos nos puede tocar atravesar esta situación enorme y que no podemos deslindar responsabilidades por competencia.

Creo que todos tenemos que poner el hombro porque es una problemática muy compleja no solamente en Bahía, no solamente en Argentina sino mundial, y creo que si seguimos deslindando responsabilidades y mirando quién tiene la culpa en vez de avanzar en una construcción en común, no vamos a solucionar el problema.

Celebro este observatorio, creo que los participantes del mismo van a traccionar favorablemente para poder buscar diagnósticos y para avanzar sobre qué intervenciones se pueden tomar; y me tomo el atrevimiento de solicitar que el mapa del delito que aún no llegó el informe al Concejo Deliberante, y que la Comisión de

Seguridad tiene que trabajar con información del mapa del delito, también puede ayudar, porque es un diagnóstico que nosotros no se lo podemos pedir a las fuerzas directamente, sino que es el Ejecutivo quien recolecta el dato y nos lo tiene que volcar al Concejo Deliberante, sea enviado a la brevedad para poder también trabajar desde ese lugar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo que a lo que se está diciendo, yo creo parte de la determinación de ese diagnóstico es un elemento importante la responsabilidad, con lo cual creo que no es algo que haya que desatender para poder hacer un buen diagnóstico. Si hoy tenemos un país sin control fronterizo, creo que marca a las claras que las responsabilidades somos todos responsables, pero cuanto más alto es el lugar que ocupamos en la pirámide de responsabilidades o de la función pública, esa responsabilidad o negligencia pasa a ser mayor.

Así que no es igual el grado en la pirámide de poder. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve y voy a ser optimista y ojalá que este observatorio que hoy se está creando no se transforme en una de las tantas ideas donde se crean comisiones y después no hay participación y no hay concreciones.

El optimismo lo pongo en que es un tema que más allá de que éste es un ámbito político y acá se discuten cuestiones

políticas y estamos en un año electoral, creo que es un tema que realmente nos preocupa a todos. Pero lo cierto es que vamos a ver el verdadero impacto o la verdadera posibilidad de colaborar, más allá de los diagnósticos, lo cierto es que no nos sirve de mucho saber por qué hay problemas en la frontera en Misiones, en Formosa, porque el problema lo tenemos acá y estamos a varios miles de kilómetros.

Creo que el primer momento en que vamos a ver si esto va a servir de algo es cuando se acerque una madre que no supo encontrar otro lugar donde ir a hacer un reclamo, o que fue y no tuvo la respuesta esperada; o una directora de escuela que tiene un problema puntual y no sabe o no obtiene la respuesta, a ver qué hacemos en estos observatorios cada uno a nivel personal y como institución, para que a nivel local los que tienen responsabilidades y también los que no las tienen, hagan el aporte desde su lugar que puedan, para tratar de entre todos evitar que esto siga creciendo, porque tampoco tenemos que plantearnos objetivos imposibles. La droga es un problema en todo el mundo, y si nadie lo ha podido frenar también por algo es.

Ahora, nosotros estamos en una situación que va a sonar feo que lo diga, pero comparado con otras ciudades del país todavía tenemos una situación donde tenemos que evitar que esto siga proliferando; tenemos hechos de violencia, muchos, pero aunque suena mal decirlo, sobre todo a aquellos que les ha ocurrido, estamos mucho mejor que en otros lugares.

Es cierto que muchas veces la droga tiene vinculación con el delito; muchas veces aquella persona que tiene en realidad un problema, una afección, una enfermedad

que es su adicción, esa enfermedad es tan grande, tan profunda y tan inmanejable que muchas veces cae en el delito; no siempre, no todos, como decían hoy.

Ahora: es el momento, lo estamos viendo, entiendo que por eso hacemos esto, de tratar de evitar que esto crezca, no de erradicarlo. Pero insisto: más allá de los diagnósticos, más allá de las responsabilidades, va a depender de qué hagamos nosotros cuando pasen algunas de estas cosas.

Por lo tanto dejo mi voto de confianza y de optimismo y ojalá cuando eso ocurra no hablemos ni de las cámaras, ni de las elecciones, ni de los votos, ni de las bancas, y tratemos de dar una mano a cada uno de esos problemas que se plantean.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que se ha dicho bastante, coincido en que seguramente puede haber que el día que tengamos tiempo de hacerlo, lo haremos en otro momento la discusión política; coincido con el concejal preopinante en que estamos en un ámbito político, pero este tema totalmente excede el marco este.

Uno que ha nacido en una villa y se ha criado en una villa, y sigue yendo a esos lugares, realmente ve las madres, justamente eso. Nunca me ha pasado lo que comentó un concejal, de que me dijeron “acá se vende droga” o “acá distribuye droga fulano o mengano”; la verdad que por ser que soy nacido, y lo digo con mucha honra, en Villa Nocito, y soy conocido de hace 50 años, la verdad que nunca nadie me dijo, sí

que hay droga. Pero hoy no hay droga solamente en las villas.

Coincido también con el tema de que es en cualquier ámbito. Considero también de que el ámbito a medida que vas subiendo escalones, cada vez la droga es de más pureza y cada vez es más grave. Entonces lamentablemente nuestros chicos, los chicos de las villas, nuestros hijos que salen a bailar, por ahí arrancan con cosas que son justamente las peores: un porro, ahora apareció otra droga que es más miserable que eso.

Entonces me parece que más allá de que nuestro bloque va a apoyar sin ninguna duda, el problema es Bahía Blanca. Coincido, capaz que no lo defino como el compañero Villalba, yo diría que nosotros no estamos tan mal como están otros, gracias a Dios. Posiblemente acá tengamos un gran problema también en otra clase de flagelo que es el alcohol, y creo que eso también tiene que entrar dentro de esta comisión de seguimiento.

Ojalá que más allá de que es un ambiente político y que seguramente se tratará, ojalá que no hagamos política con una madre que venga a plantear una situación de un hijo, una hija con ese problema, o con un esposo, que eso pasa. A nosotros nos ha pasado dentro del propio gremio que nos han venido a plantear padres de hijos, pero también hijos planteando que sus padres tienen esa situación y crearse un ámbito de violencia totalmente.

Así que me parece que el proyecto es válido, que apuesta al optimismo. Quiero creer que nuestra ciudad quiero que siga, por lo menos tratar de ponerle un freno, y así como tenemos falencias en algunas

cosas, en esto gracias a Dios tenemos una luz de esperanza.

Depositemos esa esperanza en eso y me parece que es un proyecto válido para apoyarlo y no que se forme una comisión más por formarla. Me interesa que todos trabajemos y aportemos lo poquito que podamos, sea mucho o poco, en el bien de todos los chicos que realmente necesitan una ayuda, y algún concejal antes que yo lo dijo, no son realmente chicos que lo hacen por divertirse, son chicos que están enfermos y realmente necesitan una mano de nosotros que hoy por hoy somos el cuerpo político de la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve: es una buena intención, vamos a dejarlo ahí; es una buena intención el observatorio, puede realizar algunas tareas que coadyuven a minimizar este flagelo.

Permítanme hacer una comparación que algunos la pueden tomar como desagradable, otros como cómica, etcétera: las drogas son como las ratas, no hay posibilidad de terminar con las drogas ni con las ratas, pero sí hay que efectuar un trabajo permanente para controlarlas, que es lo que no se hace. Desde hace años en este país se vienen denunciando que el nivel de radarización en distintos sectores es paupérrimo, decenas de aviones bajan semanalmente transportando droga y se ha hecho bastante poco con eso, de acuerdo con lo que dicen los entendidos, porque uno de esto se nutre, en cuanto a los niveles de radarización, por lo que lee, y no hay una

desmentida categórica como para decir no, esto es absolutamente incierto.

También tiene que ver mucho la familia con esto, no hay ninguna duda. Uno no va a ponerse ahora a criticar a los padres, pero me parece que la familia tiene que estar muy cerca de los hijos para efectuar también una tarea de control.

Uno ha estado en reuniones de foros de seguridad, por ejemplo foro de seguridad de Noroeste, y ha sido testigo de familias que le han dicho a la Policía, Policía que en ese momento estaba presente en las reuniones, los lugares donde se vendía droga, a tal punto que les pidieron prudencia, les dijeron “después de la reunión usted suminístrenos las direcciones que dice”. Las direcciones fueron suministradas, pero no se sabe si hubo alguna efectividad en cuanto a las denuncias que se formularon.

Por eso digo que es muy difícil no terminarlas, pero me parece que hay que controlarlas porque no es posible aceptar la convivencia con los niveles de drogadicción que van en aumento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO AL EJECUTIVO LA ACEPTACION DE LA UNICA OFERTA PARA COMPRAS DE INSUMOS ELECTRICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR SEPARADORES O DELIMITADORES DE CARRILES EN AV. ALEM ENTRE 1° DE MARZO Y 1° DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

SOLICITANDO SABER SI EXISTE AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN DE USO DE PARCELAS DE TIERRA A LA EMPRESA COCA-COLA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y A BAHIA TRANSPORTE SAPEM NALICE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR PARADAS DE COLECTIVOS E EL INTERIOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

VIII

SOLICITANDO A LA AGENCIA AMBIENTAL DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ERRADICACIÓN DE BASURALES E INVITANDO AL TITULAR DE LA AGENCIA AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en

razón de la existencia de una problemática compleja como es la presencia de roedores, que ha motivado el cierre de establecimientos educativos, la posterior organización de una mesa que intenta resolver el problema, con participación de Zona Sanitaria, el propio Concejo inclusive y del Consejo Escolar, y de los sindicatos que representan a los trabajadores de la Educación, se ha planteado también la necesidad de analizar qué ocurría en la oportunidad de la erradicación de los minibasurales en la ciudad.

En rigor de verdad, lo que tenemos que conocer es si el trabajo que se ha desarrollado con relación a estos minibasurales, cumplió con lo que parece una suerte de regla de principio fundamental, que es que debieran existir informes técnicos que determinaran antes de producirse la erradicación, el alcance de la presencia de los roedores, la posibilidad de actuar antes de proceder a la erradicación, para que no se produjera lo que evidentemente puede haber ocurrido en algunos casos, como el supuesto del terreno de Pacífico y Junín, próximo a la Escuela N° 36, en Villa Nocito. Es decir: si no hay un adecuado tratamiento previo a la erradicación, es razonable interpretar que luego proliferen los roedores por no haber realizado ese tratamiento.

Hay un Programa de Erradicación de Minibasurales que Saneamiento Ambiental elaboró en el 2012, y resulta pertinente conocer ese programa para ver si se han cumplido las normas y disposiciones allí indicadas sobre esta cuestión, si éstas eran las correctas, y por otra parte conocer los pedidos de los particulares y de las propias direcciones de escuelas de los diferentes

establecimientos que habrían formulado pedidos, para que se adoptaran medidas de carácter preventivo.

Por eso la existencia de un acta de inspección, de un acta de comprobación en cada uno de estos minibasurales, la posibilidad de su tratamiento previo debe ser de carácter público, debemos conocer si ha existido, y en función de ello y de toda la documentación de la que podemos disponer, también resulta prudente que el responsable del área de la Agencia Ambiental, luego de que nos fuera suministrada toda la documentación, concorra al Concejo Deliberante en atención a la gravedad de la situación y por allí a la necesidad de corregir algunos mecanismos o prácticas que se podrían haber llevado adelante, como en el caso que he mencionado.

Por ello entonces, señor presidente, realizamos y presentamos este pedido, en la intención de conocer toda la documentación y luego las expresiones del titular de la Agencia Ambiental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, ya hemos votado hace un rato un expediente donde se solicitaba la información al Consejo Escolar, ahora estamos votando éste vinculado a ver qué protocolos se siguieron, la semana pasada también votamos otro; más adelante en la sesión tenemos otro proyecto de autoría de un concejal del Frente Renovador, donde se solicita se implemente y se capacite a través de un programa, en forma masiva y general, en prevención de roedores.

El tema es que todos estos proyectos están bien: está bien hacer la capacitación a los vecinos, está bien solicitar al Consejo Escolar a ver qué es lo que ha hecho este Consejo con sus escuelas, cómo ha cumplido con sus propios protocolos. Pero no tenemos que perder de vista que se ha venido dejando o relajando esta actividad de control en la previa a los desmalezamientos, cuando hay que hacer un control previo, luego la limpieza y nuevamente el control de vectores.

Entonces que tampoco toda esta votación de un montón de proyectos nos haga perder el eje, que realmente lo que ocurrió en la Escuela N° 36 fue una ineficiente ejecución de un protocolo que creemos que existe, tal cual lo planteó el concejal preopinante, pero no lo conocemos en detalle cómo ha sido diseñado, pero la realidad es que no se cumplimentó, se dispararon todos estos roedores, alimañas y cualquier otro tipo de vectores por una ausencia de control y tratamiento, por más que la escuela haya pagado desinfecciones, desinsectaciones, etcétera, la realidad es que es muy difícil ahora poder efectuar un control general.

Uno lo va viendo en muchos sectores de la ciudad donde visita o conversa, donde las personas dicen acá hemos mantenido un control con cebos, como familia, como cualquier persona cuando tiene un patio, evitando mugre en los rincones, etcétera, y hoy ve que hay un número mayor por ejemplo de lauchas domiciliarias.

Entonces por más que uno mantenga esa idea de controlar, de limpiar o hacer los tratamientos desratizantes por empresas, si esto no se hace de manera general y no hay una línea desde el Ejecutivo Municipal clara, que yo quiero creer, a mí me han

quedado dudas con respecto a la partida que han dicho que no ha sido así, que esa partida que figuraba como no ejecutada se ha gastado más dinero, esperemos poder tener toda esa información y el Licenciado Serra que nos pueda aclarar un poco este tema.

Insisto: el Ejecutivo debe liderar esta política y está vinculado directamente con el saneamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

CONVOCANDO A LA DIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA PARA QUE INFORME LOS AVANCES EFECTUADOS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL N° 14.263

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

X

**CONVOCANDO A PLENARIO DE
COMISIONES A LOS DIRECTORES Y/O
PRESIDENTES DE ENTIDADES BANCARIAS
PUBLICAS Y PRIVADAS Y A LA OMIC PARA
PROPONER UNA SOLUCION AL TIEMPO DE
ESPERA EN LA ATENCION DEL PUBLICO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, esta convocatoria, este pedido surge a raíz de dos proyectos realizados uno por la concejal de Integración Ciudadana, y el otro por quien les habla.

Entiendo que hay una necesidad concreta, hoy en las entidades bancarias se está - como todos saben- esperando más de una hora, una hora y media, cada vez que uno entra en una entidad. Por eso es necesario trabajar en este tipo de proyectos, para tratar de dar una solución definitiva. Obviamente los actores, los directores y los actores, serían los encargados de tratar de dar una solución, y me parece que hay que trabajar en conjunto para poder hacerlo.

También entiendo que no podemos tener hoy a adultos mayores clientes, estar más de una hora y media esperando, sin baño, sin teléfono, y que nadie haga nada.

Me parece que hay que trabajar en

conjunto, como estaba diciendo, para tratar de dar esta solución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, solamente para agregar a este proyecto que fue presentado ya el año pasado y ahora renovado con la autoría del concejal preopinante, para qué convocamos a este plenario de comisiones: para que entre todos tratemos de lograr también la adhesión a una ley nacional que ya admite un tiempo máximo de espera de treinta minutos, adhesión que aún la Provincia no ha concretado y que por supuesto cercena las competencias de los municipios, y es lo que estamos apuntando.

Como bien dijo el concejal preopinante, las esperas en las aceras, en la intemperie, en los cajeros automáticos, en cualquier estamento que tenga que utilizar a la actividad bancaria, supera ampliamente la hora o la hora y media, y esas son las quejas que recibimos continuamente y lo que tratamos con esta convocatoria amplia, aunque sea lograr un principio de solución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, muy breve: hace tiempo atrás presentamos un proyecto solicitándole a las entidades bancarias que tuviesen baño para el público, y como recién el concejal oficialista acaba de plantear entre los requerimientos la coincidencia en esta cuestión, de que haya sanitarios en los bancos, le pediría que también traccione para que ese

proyecto mío que está a informe en el Ejecutivo hace bastante tiempo, y dicho sea de paso, como manifiesta la misma voluntad en ese sentido, lo envíen al Legislativo para poderlo sancionar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, VEA LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION SOBRE PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A CONTROL Y PROFILAXIS DE ROEDORES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, un breve comentario: muchos vecinos tienen la suerte de estar viviendo en sectores donde no hay terrenos baldíos y tampoco tener cerca algún establecimiento educativo y

también están padeciendo esta problemática, y la única posibilidad que tienen de erradicarlo es cuando coordinan entre ellos -como decía el concejal preopinante- colocar cebos, tener control de malezas o residuos en sus patios. Recién cuando coordinan como vecinos hacerlo todos en simultáneo, es que ven una disminución de esta plaga.

Con lo cual esto a lo que apunta es a que el vecino colabore con esto que es una tarea que tiene que estar realizando el Municipio, pero que es imposible no de eliminarla, pero sí de disminuirla, si no tenemos la colaboración de todos los vecinos, de estar haciendo las prácticas adecuadas cada uno en su vivienda, para poder llegar a un control o tener una población de roedores que esté dentro de valores admisibles.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a tratar de no ser agravante porque lo aprecio mucho al concejal preopinante, pero la verdad es que arrancar diciendo que hay gente que tiene la suerte de no vivir al lado de un baldío, yo diría de algún foco que pueda generar la proliferación de roedores, y comparar eso mismo con una escuela, como si la escuela fuera el lugar donde las ratas las crea Dios, nacen, crecen, se reproducen y mueren, como si fuera el único lugar, me parece que es de un desconocimiento abismal.

Sí es cierto que probablemente un lugar como la escuela que de noche no tiene vida, sea más fácil que un roedor se pueda esconder, que en una casa donde hay movimiento hasta las dos, tres de la

mañana.

Ahora: creer que porque se vive cerca del establecimiento educativo hay ratas, y como se vive en otro lugar, no las hay, me parece que es un desconocimiento importante de los orígenes y de los lugares que pueden transformarse en foco de proliferación de roedores.

Lo que quiero decir es, tal vez esté demasiado bueno este último tiempo: me parece que más allá de buscar responsables o no, que si hay que buscarlos tardamos treinta segundos en ir a encontrarlos, lo que tenemos que ver es cómo hacemos para que esto no siga.

La verdad es que con el tema ratas, como con el tema moscas y mosquitos, hasta el clima tiene que ver, por lo tanto hay cosas que no vamos a manejar nunca. Lo que podemos hacer es que lo que tenemos que manejar, lo manejemos y lo manejemos lo mejor posible, entre otras cosas la concientización por ejemplo de vecinos en determinados lugares, que a veces ni siquiera viven en ese lugar y tienen en el fondo de su patio una suerte de minibasural, que si bien no larga olor feo, es un lugar donde los roedores pueden esconderse, anidar y procrear.

Lo que digo es: tratemos de por lo menos ponerle contenido a lo que decimos, porque si no cualquier frase dice cualquier cosa, y pareciera que estamos hablando de algo en concreto.

Insisto: hoy puede ser que el tema de los roedores en las escuelas sea un tema porque no se hicieron un montón de trabajos antes y que no tienen que ver sólo con la escuela, tienen que ver con otro montón de lugares que sí son focos infecciosos.

Nada más que eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Como hizo alusión el concejal, en realidad comprendo a dónde apunta y también por el aprecio que le tengo, lo que era en comparación al tema que se venía hablando anteriormente, de que las consecuencias en una de las escuelas pueda haber sido el hecho de que se eliminó un basural sin tal vez no haber cumplido con los protocolos, y que se hayan desplazado esos roedores hacia esa escuela, y que en los lugares donde esto no ocurre también hay proliferación, donde no se ha eliminado ningún basural hay también proliferación de roedores, el tema es más complejo que en los basurales informales, sino que es un tema más complejo.

Entonces para erradicar ese tema más complejo, pedimos la colaboración y la campaña de concientización para tener la colaboración del vecino de Bahía Blanca, pero no es que uno pone en iguales condiciones la situación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL EJECUTIVO LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN CALLE SIXTO LASPIUR AL 2700

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A LA INSTALACION DE UNA GARITA DE OMNIBUS ENTRE VIEYTES Y LA ARCADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIV

ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA CODIMAT S.A. AL HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XV

CREANDO EN EL AMBITO DE LA OMIC UN ESPACIO DESTINADO A LA ATENCION Y ASESORAMIENTO DE LOCATARIOS Y CONSORCISTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término sorpresa por el despacho que ha conseguido las firmas por lo menos de trece concejales para ser tratado en esta sesión, y obviamente no es el proyecto que se establecía, sino que es un despacho que establece rechazar este proyecto, esta

iniciativa, que es un proyecto netamente de contenido social, y cuando digo de contenido social, tiene que ver con dar una respuesta a aquellas personas que se encuentran alquilando, aquellas personas que tienen algún tipo de complicación con la administración de un consorcio, es decir, aquellas personas que tienen la necesidad de alquilar y que a veces en esa relación locativa se produce algún tipo de injusticia.

Lo importante acá y era a lo que apuntaba el proyecto más precisamente, tenía que ver con brindar asesoramiento en lo que respecta al tema inquilinos, brindar asesoramiento en la etapa previa de la firma del contrato, como así también en la ejecución del mismo. Obviamente no se desconocía en ningún momento el espíritu de la ley nacional; en ningún momento se quería legislar materia que no era propia, y de hecho si uno presta atención en el proyecto, fácilmente lo aclara en los considerandos, que apunta exclusivamente a brindar un espacio de asesoramiento que sea gratuito para los inquilinos.

Por eso la sorpresa tiene que ver con que no se ha dado el debate propio, no se ha dado el debate oportuno, y más que estamos hablando de un órgano democrático, un cuerpo democrático como es el Concejo Deliberante, donde por lo menos en lo personal creo que habría sido necesario poder contar con un debate sobre este expediente.

Se han realizado dos reuniones, una fue el 27 de agosto del año pasado, recordemos que este proyecto fue presentado el año pasado, donde se hicieron presentes solamente el Director de la OMIC y el Colegio de Martilleros, y no pudimos avanzar más que en solamente conseguir

un compromiso incumplido por parte del Colegio de Martilleros, que se comprometió a acompañar un informe a este Honorable Cuerpo y al día de la fecha, si uno presta atención al expediente, no se encuentra el mismo.

Pero al margen de esa promesa incumplida por parte de dicho cuerpo colegiado, de hecho el Colegio de Abogados de Bahía Blanca y la verdad que es para agradecerle, manifestó su opinión con respecto a este proyecto, donde el mismo colegio plantea alguna posibilidad de seguir trabajando en el debate de este proyecto, porque plantea inquietudes y plantea que el autor del proyecto debería aclararlas.

Entonces en ese sentido, si uno plantea la aclaración de algún tipo de inquietud, obviamente es en las reuniones que podemos tener acá, ya sea en el ámbito de la Comisión de Defensa del Consumidor, como así también en el ámbito de la Comisión de Legales.

De hecho las inquietudes que plantea el Colegio de Abogados en algunos casos son muy positivas, porque el proyecto original indicaba que era necesario hacer convenios con estudiantes de abogacía, y el propio Colegio de Abogados plantea su complicación con respecto a este tema, que de hecho sería importante para analizar y para poder modificar.

Pero bueno, la verdad que en lo que respecta a este proyecto, más precisamente brindar asesoramiento gratuito, sabemos que hoy la OMIC, una oficina de todos los bahienses que viene trabajando hace varios años bien, que está internalizada en la ciudadanía, era necesario que esa oficina de asesoramiento al inquilino, a los consorcistas, sea en ese ámbito.

Si se lo cuestiona a este proyecto por el tema de la gratuidad, porque no es materia que los abogados o los martilleros no deberían brindar asesoramiento gratuito, que es propio de un estamento privado, se lo cuestiona por ese lado, recordemos que acá en el Concejo Deliberante se ha aprobado la Ordenanza N° 14.073, que es la de creación de la OMIC, donde antes de que esté creada la OMIC obviamente cualquier cuestión de consumo era propiamente atendida por un abogado de la matrícula. Entonces en ese sentido tendría que haber tenido el mismo argumento de ataque, si es que se pretende atacar este proyecto por ese lado.

Por otro lado la Ordenanza N° 15.649, también aprobada en este recinto, donde se crea el Centro de Mediación Comunitaria, en su Artículo 4° establece que el acceso como usuario al programa es de carácter totalmente libre y gratuito. Las mediaciones comunitarias, acá hay varios abogados, usted señor presidente también es abogado, sabemos que el tema de mediación comunitaria hubo una ley que está en vigencia desde hace un par de años atrás, en la cual las mediaciones también son propias llegado el caso, de los abogados.

Entonces si la discusión tiene que ver con la gratuidad de un tema entre particulares, estoy convencido que es necesario que como funcionarios públicos o desde el lugar que estemos, brindemos las herramientas para dar respuesta a una problemática. La problemática se da, y de hecho a raíz de que se ha presentado este proyecto, algunos vecinos se han acercado a hablar conmigo y obviamente los he asesorado para que se acerquen a los colegios respectivos y lamentablemente no encontraron respuesta.

Usted, señor presidente, también ha estado trabajando en la OMIC, sabe que estos temas son temas que se acerca la gente a consultar, y que hoy la OMIC es incompetente a raíz de que no tiene las herramientas para brindar.

Por eso era el proyecto; el proyecto era darle mayores facultades a la OMIC y siempre de carácter voluntario, y el carácter de voluntariedad a esta instancia tenía relación directa con que no tiene, a través de la ley nacional y que tiene que ver un tema entre particulares, no es materia o no entiende que se los considera consumidor en los términos de la ley. Entonces en ese sentido la voluntariedad de esta instancia generaba y terminaba cualquier tipo de situación legal que se quiera plantear por una cuestión de competencia.

Por último es importante aclarar que en la ciudad de La Plata existe una oficina municipal de asesoramiento a los inquilinos y consorcistas que depende de un centro de mediación comunitaria en la ciudad de La Plata, que viene funcionando muy bien, que hace aproximadamente tres años que está funcionando, y la verdad que no se ha tenido ningún tipo de complicaciones legales ni de otro tipo.

Entonces la verdad que me sorprende que este Cuerpo Deliberativo no quiera debatir el expediente, de hecho tiene la firma de los concejales Norberto Martínez como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y también la firma del concejal Gustavo Mandará, donde se dijo en un acta que está la intención de seguir debatiendo este expediente.

Con este despacho que se está aprobando hoy que rechaza este proyecto de decreto, la verdad que se está finalizando la posibilidad

de seguir debatiendo y seguir mejorándolo. Lo que se planteaba directamente es que en la OMIC funcione un espacio de asesoramiento gratuito a inquilinos y que teniendo en cuenta los recursos que tiene la Oficina de Defensa del Consumidor y para seguir gastando recursos municipales y evitar ese gasto de recursos municipales, se facultaba también a firmar convenios con colegios profesionales. De hecho algunos concejales se han acercado a hablar conmigo que estaban de acuerdo por lo menos con el espíritu de este proyecto, y han manifestado también hacer algún tipo de modificación o algún tipo de aporte, como por ejemplo saquemos los estudiantes, porque el Colegio de Abogados lo está recomendando y creo que es más que positivo ese aporte del Colegio de Abogados, y también incorporemos al Centro de Acceso a la Justicia dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, que también aborda estos temas.

Entonces la verdad -vuelvo a insistir- me sorprende que no se dé el debate, me sorprende que se base solamente en dos informes que obran en el expediente, donde debería haber mayores informes porque el Colegio de Martilleros no ha contestado, y me sorprende que hoy se esté tratando un expediente y rechazando cualquier tipo de debate a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, como dice el dicho “no hay peor sordo que el que no quiere oír”.

No es cierto que no haya habido tiempo para el debate, mucho tiempo hubo de

debate respecto a este expediente. Lo que ha pasado es que tanto el Colegio de Abogados, distintos profesionales, otros concejales de este Cuerpo, algunos que somos abogados, nos hemos manifestado en contra, que no es lo mismo manifestarse en contra respecto a decir que no se ha tenido en cuenta o en consideración el proyecto.

En lo que refiere a que la OMIC intervenga, me llama la atención la insistencia del concejal autor, cuando él ha estado en dicho organismo, porque se estaría desnaturalizando la función de la OMIC. La OMIC es una oficina municipal que tiende a orientar al consumidor, acá no hay ninguna relación de consumo. Esto lo tendría que saber el concejal autor por dos motivos: uno porque es abogado, y otro porque estuvo a cargo de la OMIC. Sin embargo parece obstinado a querer ir contra algo que no tiene ningún sentido, que ha sido desaprobado por los colegios intervinientes.

También cabe decir en honor a la verdad, que existen organismos u oficinas que pueden atender las demandas de estas personas que pueden llegar a tener algún conflicto en lo que hace a una relación locativa. En tal sentido existe el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados o bien la Defensoría.

Por eso cuando él comenzó su alocución diciendo que tenía sorpresa respecto del rechazo, yo también me sentí sorprendido con la insistencia de querer tratar algo cuando no tuvo el visto bueno de nadie; cuando digo de nadie, creo que nunca hubo tanta unanimidad para rechazar un proyecto, como el que nos ocupa.

Tampoco es cierto que el Colegio de Abogados o los otros organismos invitados no hayan querido dar el debate, por eso

digo que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar. Directamente dijeron que no estaban de acuerdo, que por eso no iban a participar, por eso no iban a concurrir.

Sin embargo, en una insistencia ya llamativa, le ha dado una interpretación bastante ajustada a su objetivo el concejal autor, y entiendo que este expediente no tiene margen, tal como fue presentado.

Por eso anticipo que nuestro bloque va a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve porque no soy abogado, por lo tanto no estoy en condiciones de refutar algunas cuestiones aunque me las hayan explicado con anterioridad. Sí me interesa dejar en claro que en este cuerpo colegiado lo que hacemos es expresar posturas, voluntades y pensamientos políticos, y que no siempre no tratar un expediente es no dar la posibilidad de debate; y que no siempre cuando uno no está de acuerdo con algo, tiene que aprobarlo para después salir a decir a los medios que no está de acuerdo. Cuando uno no está de acuerdo decide no aprobarlo.

Creo que los mensajes fueron enviados con anterioridad: en más de una oportunidad no se le dio posibilidad de tratamiento al expediente porque era una manera de manifestar que este Cuerpo no consideraba al menos oportuno tratar el expediente.

Si por otro lado, porque no me considero el dueño de la verdad, el compañero concejal creía que lo que faltaban eran informes que él creía que se podían llegar a incorporar, es al revés: no es que hay que esperar el debate para incorporarlos, hay que

incorporarlos para que en todo caso aquellos que tenemos una postura contraria la modifiquemos, y eventualmente se pueda acompañar un expediente.

Por último, porque a pesar de todo esto que está tan claro y algunos parecen no verlo tan claro, si la verdadera preocupación es brindarle servicio a aquel que no tiene, no tiene porque no sabe donde buscarlas o fue donde debería y no las obtuvo, le recuerdo que desde hace un tiempo, no hace mucho pero hace un tiempo, es parte del oficialismo; antes no, pero ahora es parte del oficialismo, del Frente Renovador, donde Bevilacqua, para que nadie se olvide que Bevilacqua sigue siendo el Intendente, podría, si tiene el respaldo político de su espacio, tranquilamente poner un horario de atención para que parte de la Asesoría Letrada del Municipio brinde ese servicio gratuito a los vecinos que lo necesiten, mientras consigue los apoyos y los avales de organismos representativos de la ciudad para que los informes pasen de que nadie está de acuerdo a que algunos están de acuerdo.

Digo para separar: una cosa es la preocupación que algún vecino tuvo, que no tengo por qué no creer que es así, que es genuina, pero también digo que no es un bloque opositor que no tiene herramientas más que pedir que alguien le dé bolilla. Es parte del oficialismo y si esa es su verdadera preocupación, mientras logre convencernos de una realidad que él ve y ningún otro de este cuerpo colegiado ve, podría acordar con su espacio político si lo respaldara -habría que verlo- de que dos o tres abogados del cuerpo de Asesoría Letrada, una o dos o tres veces por semana, en su horario de trabajo, le brinden

asesoramiento a esta gente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Dijo que estaba sorprendido el concejal que habló en primer término, y uno se pregunta no sé cuál es la sorpresa, porque se le dijo desde el principio los problemas que generaría este proyecto. Pero además fue titular de la OMIC: ¿cómo cuando fue titular de la OMIC no se le ocurrió crear un asesoramiento del tipo que ahora está reclamando?

Yo tengo, acá en el expediente están, los informes o las contestaciones del Colegio de Abogados y Procuradores y del Director Decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Uno puede pensar que no siempre debe estar de acuerdo con lo que dicen los colegios, esto es así; nosotros en algunas oportunidades no hemos estado de acuerdo. Pero en este caso yo voy a leer algún párrafo de lo que dice el Colegio de Abogados: “Cómo se satisface actualmente la demanda del servicio: si bien es prestado por diversos profesionales, martilleros, corredores, escribanos, incluso contadores, por ley es un servicio que debe ser prestado únicamente por abogados. El costo está a cargo del tomador del servicio de asesoramiento: locatario, fiador o locador, siempre y cuando el Colegio no hubiere determinado que el requirente no reúne recursos suficientes para sufragarlo, porque si es declarado pobre en el Consultorio Gratuito, el profesional asignado por sorteo deberá asumir el costo del servicio que presta”.

Hay otras consideraciones, hablan de la

incompatibilidad, yo también estoy de acuerdo; yo creo que ésta no es una cuestión de voluntad o de gratuidad, es una cuestión de competencia.

Finalmente dice: “El autor del proyecto tendría que responder algunas de las inquietudes que plantea, por ejemplo cuál es la razón que justifique modificar la economía del esquema institucional para ese servicio, según la forma establecida por la ordenanza.

La sociedad ha organizado el ejercicio de la profesión, otorgándole al abogado una serie de ventajas: ejercicio monopólico de ciertos servicios, honorarios regulados, protección penal de la incumbencia, a la par de un conjunto de cargas y deberes: asistencia gratuita a los pobres declarados tales; defensa de la democracia, del estado de derecho, defensa del servicio de justicia, de la imparcialidad e independencia.

Lo dicho muestra que es una estructura compleja que no puede ser desmembrada mediante proyectos espasmódicos y aislados, porque de esa manera la quiebra”.

Esta es la razón por la que manifiestan estar en contra y alerta además sobre las impensadas consecuencias que el proyecto provoca, y que al menos que sean refutadas prima facie no parece que hubieran sido advertidas por el proyectista.

Y hay una nota -porque uno dice “bueno, los abogados pueden tener interés acá, en esto, es una cuestión pecuniaria”- del Director Decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Comunica que no puede venir a la reunión que había sido convocada, que la convoqué yo ante la insistencia ya casi insoportable del concejal autor del proyecto, porque me debe haber dicho diez veces; intentó por un

lado, intentó por el otro, intentó con Legales, al final un día me agarró medio mal, no habré tomado la pastilla y la firmé. La firmé pero yo estaba en contra de esto, y la firmo convocando a una reunión a la que antes no había venido nadie; había venido el Colegio de Martilleros y a la última no vino nadie, ni el Colegio de Martilleros. Por lo menos el Colegio de Abogados y el Director del Departamento de Derecho enviaron nota. El Colegio de Martilleros, que dijo que iba a colaborar, ni vino a la segunda reunión. Me insistió el otro día para que convoquemos a otra reunión, le dije que no, porque uno por tonto pasa una vez, por dos ya no.

Lo que me dice el Director del Departamento de Derecho, habla una breve opinión técnica: “Los contratos de locación de inmuebles entre particulares están en principio excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor. Sólo sería aplicable la legislación tuitiva a las actividades de las inmobiliarias, y corredores que intermedien entre locadores y locatarios, o a eventuales situaciones particulares en las que un locador, por la índole de la actividad que desarrolla, pueda ser encuadrado como proveedor de servicios en los términos del Artículo 2° de la Ley N° 24.240.

Los consorcios de propiedad horizontal no son proveedores en los términos de la Ley de Defensa del Consumidor, estando su funcionamiento regulado por la Ley N° 13.152.

Estas razones -dice en el párrafo final- me llevan a concluir que la Oficina Municipal de Información al Consumidor no tiene competencia para asesorar a locatarios o

consorcistas, lo que quita todo sentido al proyecto objeto de consulta”.

Yo cuando leí este último párrafo, la nota de invitación la había firmado yo, ahí me sentí más mal.

Al Doctor Bouzat no lo conozco, si lo cruzo en la calle puede ser que lo haya visto diez veces pero no sé quién es, lo llamé por teléfono: “Doctor, quiero aclararle que yo lo único que hice fue firmar esa nota ante la insistencia del concejal autor del proyecto”, convocando a una reunión que fue un fracaso, el único que vino fue el Director de la OMIC, después no vino nadie.

Por eso yo le quise aclarar y casualmente cuando yo le digo del proyecto que yo lo había firmado, me dice “sí, este muchacho es medio insistidor”, por teléfono, y yo le dije algo que no lo voy a repetir ahora.

Así que coincido con el concejal del Frente Para la Victoria P.J. II, en cuanto a que es cierto que por ahí los abogados de la Asesoría Letrada, que son una pila, podrían efectuar por allí algún tipo de asesoramiento. Así que yo digo que hay muchos más abogados en la Asesoría Letrada que en la OMIC.

Yo digo que afortunadamente sale este proyecto por despacho de mayoría -yo creo que hubo debate- dando fin a este proyecto, pero además lo que a mí me llama la atención es que el proyecto de mayoría tiene firmas, pero el proyecto de minoría ni siquiera tiene las firmas de todos los integrantes del bloque del Frente Renovador.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, en realidad quería aprovechar para hacer una pequeña reflexión sobre la OMIC y los proyectos que se presentan respecto de ella.

Me parece que la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en general creo que vamos a coincidir que ha hecho una gran tarea y sigue realizando una gran tarea. Me parece que tiene una capacidad operativa limitada y a veces nosotros, a través de distintos proyectos, le exigimos realizar tareas adicionales que requerirían en algunos casos aumentar su capacidad operativa.

También que tengamos en cuenta que la OMIC depende de este Concejo Deliberante, que tiene un presupuesto limitado por la propia Ley Orgánica de las Municipalidades, entonces mi reflexión tiende a que antes de presentar un proyecto que tenga que ver con la OMIC, analicemos si realmente está en condiciones la oficina de llevarlo adelante, o si es necesario plantear un aumento de su capacidad operativa, de su cantidad de personal o de sus oficinas, y reflexionemos entre todos si realmente es necesario, porque vuelvo a repetir: el presupuesto de esa oficina depende de este Concejo, y este Concejo está limitado en su presupuesto.

Así que creo que esa es la reflexión para todos nosotros al momento de plantear este tipo de proyectos.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO LA INSTALACION DE REFUGIOS PARA COLECTIVOS CON SU CORRESPONDIENTE ILUMINACION EN LA CALLE PACIFICO Y LUGONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

XVII

COMODATO PREDIO COMPLEJO MUNICIPAL LAS TRES VILLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Este debate es un debate viejo, en su momento se había entregado con un comodato que no había pasado por este Cuerpo una nueva superficie al Club que ya venía ocupando parte de Las Tres Villas, y el debate que se había planteado era el uso público de todo el espacio de Las Tres Villas, la preservación, ya que hay pocos espacios reservados para deportes, conjuntamente con El Matadero son los únicos dos espacios públicos donde está armada la infraestructura como para poder hacer deporte en ámbitos públicos, todos los demás son clubes o espacios improvisados en algunos parques.

Algunos vecinos habían venido a plantear que no estaban pudiendo hacer uso público de ese lugar, como siempre lo hicimos los que vivíamos medianamente cerca de Las Tres Villas para ir a jugar los fines de semana; y en cierta manera eso planchó el uso, una parte que la siguió usando el club, hay una parte que pertenece al Instituto 86 y todavía no lo están utilizando, va a haber que revisar quiénes son los que lo están utilizando; y hay un reclamo de mejoras por parte de los vecinos.

No vamos a escasear en planteos ya que lo discutimos en su momento, pero este tiene que seguir siendo un espacio público que lo necesita utilizar el club y que el club se comprometa a mejorarlo y a cuidarlo es importante, pero para nosotros es importante también que esté asegurado por parte de la Municipalidad su utilización pública por parte de escuelas, instituciones y también sobre el vecino que quiere ir a jugar al fútbol un fin de semana o en algún momento y tiene que tener canchas en condiciones.

También es necesario preservar las

condiciones de seguridad, porque de hecho hubo un caso de intento de abuso estos últimos días a una vecina, y los propios vecinos también reclaman que el alambrado esté en condiciones y que las luces estén en condiciones.

Es el Estado el que debe asegurar esto, no es que hay que darle al club para que haga esto porque el Estado no lo puede hacer. El Estado tiene el dinero o la capacidad operativa para que ese espacio esté preservado y en las condiciones necesarias.

En el caso concreto en el cual el club lo necesita usar y lo quiere usar y se hace como en este acuerdo un comodato en el cual hay una utilización clara en algunos horarios para el club y en algunos horarios para el Municipio, pero el pleno derecho del Municipio de utilizarlo en el momento en el cual lo necesite y hay días y espacios reservados exclusivamente para el uso público, aún el espacio mejorado por el club, eso es lo que hay que garantizar.

Por eso nosotros agregamos, con el acuerdo del bloque oficialista, en uno de los artículos, creo que es en el segundo, un texto en el cual se plantea que “el Departamento Ejecutivo es quien tiene que nombrar un coordinador que se encargue de asegurar que se cumplan estos objetivos y el uso público del espacio”, ya que sigue siendo un espacio público que se va a administrar de forma conjunta con un club durante un período determinado de tiempo, hasta que el club pueda armarse otro espacio propio o que se siga utilizando de forma conjunta, pero que en ningún momento deje de ser público y accesible a todos los vecinos de Bahía Blanca.

Bienvenido que los espacios que están contruidos sean compartidos por todos los

vecinos de la ciudad, pero creemos que el club, por las inversiones que hace a veces, tiene ciertos limitantes por la propia sede y en este caso el uso público queda restringido. Nosotros queremos que quede salvado plenamente porque sigue siendo un espacio público independientemente que esté comoditado con el Club Tiro Federal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO A LA OMIC QUE PROCEDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE SATISFACCION A LOS CLIENTES DE TELEFONIA MOVIL A QUIENES LE CAMBIARON LOS ABONOS DE LOS PAQUETES DE DATOS ILIMITADOS DE INTERNET A OTROS PLANES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, hace poco tiempo atrás las empresas de telefonía móvil decidieron cambiar a sus clientes los

abonos de los planes de Internet.

Por tal motivo me junté con Leandro Aiello y le planteé la necesidad de hacer un relevamiento de satisfacción a un grupo de clientes, para ver qué pensaban o si estaban de acuerdo con este cambio que habían hecho las empresas de telefonía.

Obviamente están violando la Ley Provincial N° 24.240, donde en su Artículo 4° expresa claramente: "El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada, todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios".

También creo que la están violando, porque no se le avisó con 60 días de anticipación, tanto a la CNC, que es la Comisión Nacional de Comunicaciones, y tampoco a los usuarios.

Por eso es necesario hacer este relevamiento de satisfacción para ver qué piensan los clientes y después tratar de enviarla a la CNC y a la Comisión de Usuarios del Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

XIX

IDENTIFICANDO Y PREVIENDO ACCIONES EN ZONAS INUNDADAS EN LA CUENCA DE SAUCE GRANDE Y CONVOCATORIA AL COMITE DEL SAUCE GRANDE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, este proyecto que hemos hecho junto con otro que trataremos más adelante, con la concejal Elisa Quartucci, lo hicimos el mes pasado cuando el embalse llegó a la cota máxima y empezó a derivarse el agua por el vertedero.

En ese momento decíamos es urgente que se conforme un grupo técnico rápidamente para evaluar cuáles van a ser las áreas que van a inundarse en función de lluvias. Iniciamos una etapa de lluvias, es lo normal que en esta época llueva, y sabíamos que el agua que caiga en la cuenca alta va a tener que salir por el vertedero, no hay ninguna incertidumbre al respecto.

La verdad que de lo que se trataba era de una urgente reunión en el Comité del Sauce Grande y empezar a articular un plan de respuesta para tratar de evitar los daños que evidentemente están asociados a estos procesos.

Bueno, lamentablemente ya empezó a inundarse, pero quiero decir que es muy llamativo que desde ningún sector, ni los productores, ni la que es responsable de la Autoridad del Agua, ni los intendentes, ni los afectados, nadie habla del Comité de Cuenca. El Comité de Cuenca es una figura institucional establecida por el Código de

Agua, y es el Comité de Cuenca quien debiera estar actuando todo el tiempo, quien debiera estar aceitado para que cuando ocurren estas cosas ya esté en funcionamiento.

Este Comité de Cuenca, la última vez que se llamó fue en el 2009, 2008, cuando el Partido de Pringles estaba con un proyecto de hacer una villa turística en uno de los márgenes del embalse; pero los comités de cuenca no necesitan esperar que la directora de la Autoridad del Agua los convoque, los comités de cuenca pueden ser convocados por los intendentes.

En este proyecto estamos pidiéndole al Intendente de Bahía Blanca que convoque a este Comité de Cuenca a una urgente reunión. ¿Y por qué en Bahía Blanca? Es cierto que a Bahía Blanca no se le inunda nada, pero es cierto que el Intendente de Bahía Blanca debiera liderar estos dos comités de cuenca en lo que está relacionado el Partido de Bahía Blanca. Recordemos que nosotros tomamos agua, participamos de ese Comité de Cuenca y obviamente el agua que tomamos es fruto del Embalse Paso de las Piedras; por eso es que pedimos un artículo que vaya con copia a todos los partidos de la región.

De lo que se trata es: no creo que la Autoridad del Agua acá en Bahía Blanca pueda tener capacidad técnica para mirar el Google Earth y hacer un modelo territorial, eso un becario con \$1.000 que le paguen para que haga eso y rápidamente se pueda ver cuales son las áreas inundables...

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. SARTOR.- Lo que quiero decir es que es una tecnología absolutamente accesible que evitaría que la gente se vea en

condiciones de perder infraestructura, de perder animales cuando de lo que se trata es de comprometerse con una realidad.

Me parece que es una muestra más del fracaso como sociedad que tenemos, el fracaso de nuestras instituciones. No se trata de un partido político, de verdad, realmente da impotencia ver cómo cuestiones que tienen que ver con lo institucional no funcionan. Y ese funcionamiento no es abstracto, tiene consecuencia directa en la vida de la gente, en la economía, en lo que nos cuesta las cosas como sociedad.

Me parece que el Intendente de Bahía Blanca, que es el Partido más consolidado, que es el Partido que tiene las universidades, tiene que tener un rol, ¡esto lo he dicho siempre!, y también lo decía a quienes son más viejos y a lo mejor se acuerdan, cuando el Intendente era de signo radical y que no iba a las reuniones de los comités de cuenca, y también en esos momento yo decía eso.

Bahía Blanca tiene que liderar los comités de cuenca, y el Intendente tiene que ponerse a la cabeza de estas cuestiones que tienen que ver con lo regional y con lo que nos interesa a todos y es de interés de todos.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 268-HCD-2015, proyecto de resolución

reiterando pedido de informe sobre avance y estado de obra cloacal en la ciudad de Cabildo anunciada por el presidente de SPAR.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 292-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro "Otro Barrio Bahiense, Villa Nocito desde 1906 va haciendo historia".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Exp. 398-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de iluminar la Ruta 35 en el tramo comprendido entre la calle Paula Albarracín y Carmen Ledesma del Barrio Villa Bordeu.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Exp. 399-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de iluminar el sector del paso a nivel ubicado en calle Thompson y Piedra Buena.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- El otro día nos sucedió una cosa, estábamos terminando la sesión y recordamos que no habíamos hecho ningún tipo de manifestación o recordatorio sobre el fallecimiento de Eduardo Galeano. Y frente a la pregunta, planteamos por qué no hacerlo a la otra semana porque realmente lo merecía el escritor y militante.

A mí me pasaba que cuando murió Galeano lo primero que critiqué fue que mucha gente que lo recordaba, se referenciaba a sí misma, y dije “parece que ni en ese momento en el cual se está homenajeando a otra persona, no pueden dejar de hablar de sí mismos, como si el ego fuera más grande del que habla que del que se trata de homenajear”.

Y al paso de los días, de lo que me fui dando cuenta es que en cierta manera uno habla de su vida cuando habla de un artista, porque los artistas hacen eso: expresan de una forma clara, de una forma precisa y de una forma linda, de una forma agradable, de una forma armoniosa e inteligente, eso que nosotros muchas veces no sabemos cómo expresar.

Entonces los músicos, los artistas plásticos, todos los artistas y los escritores, y en eso me parece que Galeano nos acompañó y nos va a seguir acompañando, nos marcó determinados momentos de nuestra vida a través de un texto corto, de un regalo, de un libro, de un momento de militancia.

Eduardo Galeano, uruguayo, que nació en 1940 y que murió el 13 de abril después de un cáncer, nos marca esa concepción que también hemos tenido de otros artistas militantes: de Benedetti, de Urondo, de Walsh, de Gelman, aquellos que supieron tener un nivel de sensibilidad, no solamente con lo artístico sino también con la sociedad que los rodeaba, con los más humildes, con aquellos que fueron marginados, con las injusticias. Y esto para muchos le da un valor a su actividad artística que es aún mayor porque no lo hace como algo independientemente de lo que le sucede alrededor, sino al contrario: profundamente metidos con las dos piernas en esa realidad.

Hablar de Eduardo Galeano es hablar de las “Venas abiertas de América Latina”, es hablar de “Las memorias del fuego”, personalmente “El libro de los abrazos” me marcó mucho y cuando pensaba en la muerte de Eduardo Galeano pensaba en Mirta Colángelo.

Con Mirta Colángelo estábamos haciendo

un taller de Psicología Social y nos entregó un texto a un grupo para que trabajáramos; Mirta era una mujer preciosa llena de poesía, de música, de luz, que en cada lugar donde la encontrabas te iba tirando algo que tenía que ver con algo literario, con algo artístico, pero que iluminaba la situación en la que estabas. Una persona llena de citas, como hay tantas personas llenas de música, de poesía, que nos van marcando y nos acercan los autores.

Y pensando en Mirta y pensando en “El libro de los abrazos” y pensando en Galeano, también es imposible dejar de pensar en los años de militancia, en su compromiso con las revistas, con la actividad periodística, en el acompañamiento de las luchas políticas de América Latina; en volver a contar a través de pequeñas anécdotas y de esa forma particular que tenía de hablar y de decir, que hoy podemos ver todavía en la Televisión Pública o en el Canal Encuentro, a través de pequeñas historias eso que tenía que ver con nuestros pueblos, con el fútbol. Para Galeano era muy importante el fútbol y lo decía como nadie, y muchas veces leía esas situaciones que tienen que ver con lo popular que tiene el fútbol, pero sin dejar de ver el comercio que tiene el fútbol, con esas pasiones que a veces son exacerbadas, con esos intereses que no tienen que ver con el deporte.

Realmente recordar a Galeano te lleva a pensar también cómo los artistas mueren en cierto sentido y en otro sentido no mueren, lo que en cierta manera muere es que uno sabe que no va a haber una obra nueva, que uno sabe que no lo va a escuchar en un reportaje, pero sabe que se

los va a encontrar a cada rato a través de alguna historia o a través de alguna cita, y que van a ser redescubiertos por todas las generaciones en el momento en el cual son releídos, porque tienen que ver con cosas que nos pasan: es imposible pensar en Montevideo o pensar en Uruguay sin pensar en estas personas que nos han ido acompañando artísticamente.

Para cerrar, me gustaría leer un texto cortito, pero que yo lo leí hace cuatro años cuando me designaron candidato a concejal, en el momento en el cual dije cómo quería ejercer mi cargo o cómo me parecía que había militado. Y tienen que ver con las formas de decirlo de Galeano.

Se llama “Los Nadies” y dice:

Sueñan las pulgas con comprarse un
perro y sueñan los nadies con salir de
pobres, que algún mágico día
llueva de pronto la buena suerte,
que llueva a cántaros la buena suerte;
pero la buena suerte no llueve ayer, ni
hoy, ni mañana, ni nunca,
ni en lloviznita cae del cielo la buena
suerte, por mucho que los nadies la
llamen y aunque les pique la mano
izquierda, o se levanten con el pie
derecho, o empiecen el año cambiando
de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie,
los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los
ninguneados, corriendo la liebre,
muriendo la vida, jodidos, rejodidos.

Que no son, aunque sean.
Que no hablan idiomas, sino dialectos.
Que no profesan religiones,
sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no practican cultura, sino folklore.
Que no son seres humanos,
sino recursos humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal,
sino en la crónica roja
de la prensa local.

Los nadies,
los que cuestan menos
que la bala que los mata.

Por un artista que nos acompañó y nos va a seguir acompañando y que se puso en el lugar histórico de los nadies.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, he pedido la palabra para compartir con ustedes una reflexión en virtud de que en el día de ayer se conmemoró el 30° Aniversario del inicio a los juicios a la Junta Militar, que como todos sabemos gobernó nuestro país desde el año '76 al '83.

Aquel 22 de abril del '85 marcó un hito en la historia política argentina, ese día comenzó el juicio a los integrantes de esta cúpula militar que debieron rendir cuentas ante la Justicia de las aberraciones que

habían cometido durante la Dictadura.

Sin dudas se daba inicio en aquel momento al hecho histórico más importante en materia de reparación a la violación de los derechos humanos, que se sucedió no sólo en Argentina sino que en resto de América Latina también se vivió de esa forma. Y esta circunstancia, este aniversario de estos 30 años del inicio de aquel histórico juicio, creo que nos convoca a reflexionar acerca de la importancia que cabe asignar a ese juicio en el desenvolvimiento de nuestra democracia.

Quería recordar también, señor presidente, que el 15 de diciembre de 1983, a cinco días de haber asumido su mandato, el Presidente Alfonsín firmó por un lado el decreto por el cual se ordenaba el proceso a través de un juicio a las Juntas Militares, pero también impulsó otro decreto, el N° 167, por el que se creaba la CONADEP, comisión que estaba integrada por personalidades independientes que tenían la misión de recabar antecedentes, información, pruebas acerca de las violaciones a los derechos humanos; también información relativa a las personas que habían desaparecido y a los niños que habían sido sustraídos.

Finalmente esta comisión tenía como objetivo elaborar un dictamen, emitir un informe final donde se explicara en forma detallada todos aquellos hechos que habían sido investigados.

Alfonsín, con la firma de estos dos decretos, no hacía más que cumplir un compromiso que la UCR había asumido durante los meses de campaña política. Y sin duda este compromiso era someter a los responsables de la mayor tragedia argentina a un juicio que, como todos sabemos, ha

sido ejemplar.

La conformación de la CONADEP sin duda fue parte de una política de Estado para investigar todo ese pasado violento por el que atravesamos todos los argentinos, y obviamente el aporte de información, todo aquel caudal de información que se recaudó no sólo con la CONADEP sino a través del juicio que se llevó a cabo con las Juntas, sirvió y fue utilizado en procesos posteriores.

Los militares en aquel entonces hicieron lo imposible para que estos juicios no se llevaran a cabo; a pesar de ello, por la insistencia y la voluntad de Alfonsín, entre el 22 de abril y el 14 de agosto del '85 se realizaron las audiencias que llevaron más de 530 horas. Sin duda todo aquel proceso, todo aquel juicio fue un proceso inusual y singular, no solo por su tamaño ya que creo que no debe haber habido en la historia argentina un juicio oral con un volumen tal como fue aquel, donde recordemos se agregaron más de 20.000 expedientes, la propia sentencia llevó más de 2.000 fojas, y creo que quizá uno de los datos más significativos de aquel proceso es que se estimó, luego de finalizado el juicio, cerca de 9.000 desapariciones, que todos sabemos, obviamente, que con el correr del tiempo, con el correr de los años, supimos que esas desapariciones fueron muchas más.

Y también fue singular ya que fue difícil encuadrar desde el punto de vista de encontrar un marco procesal para llevarlo a cabo, ya que era necesario por un lado garantizar las reglas del debido proceso que nos permitiera establecer la comisión de miles de delitos cometidos en las distintas partes del país, pero que todos tenían una misma orden: todos estos crímenes habían

sido parte de esta dictadura saliente y era por entonces un Tribunal Civil con la aplicación de una ley común, la que los estaba juzgando.

Y creo que este juicio también nos permitió ver la magnitud, la envergadura de aquellos delitos que se habían cometido.

Es cierto que por aquellos años era difícil, no solamente porque los militares tenían poder sino porque una parte muy importante de la población creían en la versión oficial que proporcionaban los propios militares. Algunos descreían de la existencia de torturas y de vejámenes, otros decían que los desaparecidos no eran tales, y otros argumentaban todavía la posibilidad de una reconciliación y de la pacificación.

Sin duda, señor presidente, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional y Federal de la Capital Federal que tuvo a cargo este juicio, determinó cuáles iban a ser los elementos utilizados para poder juzgar y para poder llevar adelante este proceso.

Y en materia probatoria se tuvieron en cuenta la cantidad de denuncias que fueron efectuadas por entonces, la inexistencia de órdenes judiciales que acompañaban los procedimientos llevados adelante por la Policía y los militares, y también tuvieron en cuenta el traslado de los secuestrados a lugares que finalmente nos enteramos que eran dependencias militares.

También se supo por aquellos años que los jueces rechazaban los Hábeas Corpus que algunos abogados, como había sido Alfonsín con un fuerte compromiso por los derechos humanos, presentaban. También se supo que la mayoría de las personas que habían sido detenidas sin una orden previa, habían sido eliminadas, habían sido asesinadas o

habían sido desaparecidas. Y esto último, lo de las desapariciones, se supo después cuando varios cuerpos llegaban a la orilla del río o cuando en los cementerios proliferaban los cuerpos NN.

Sin duda la valentía, y acá esto me parece importante de resaltar, la valentía de aquellas personas detenidas por un lado, de aquellos familiares de las víctimas de la Dictadura, pudieron sacar a la luz un modus operandi y nos pudieron demostrar a toda la comunidad, a toda la sociedad, qué era lo que había sucedido en aquellos años oscuros.

Y no solamente se pudo conocer entonces la verdad a través del informe de la CONADEP, sino también por los datos que se recabaron a lo largo de este juicio. Y sin duda también quiero rescatar el papel de las Abuelas, de las Madres de Plaza de Mayo, rol que no solamente fue fundamental para investigar sobre los secuestros, desapariciones y torturas, sino fundamentalmente por la recuperación que años más tarde se hizo de los nietos.

Para ir terminando, señor presidente, quiero decir que este juicio por el que se condenó a los militares, es un juicio que contribuyó a formar la conciencia moral de la sociedad y a desterrar los golpes militares, entiendo yo, del ideario colectivo. Sirvió porque teníamos como argentinos, la obligación ética impostergable de reparar a las víctimas y el camino de hacerlo era sin duda la verdad y la justicia.

Aquel juicio fue también impregnado de un enorme coraje político, y al día de la fecha podemos, a partir de ese juicio que se llevó a cabo, seguir llevando a cabo juicios en distintos puntos del país. Y solamente menciono como ejemplo el juicio que en

nuestra ciudad se viene llevando contra los represores que actuaron en jurisdicción de La Armada.

Simplemente para terminar quiero recordar la figura de Strassera, quien por entonces se desempeñó como fiscal en aquellos juicios históricos, y sin duda la figura de Strassera junto al resto de los camaristas y del Fiscal adjunto, nos permitió construir nuestra historia, una historia ajustada a la ineludible lucha por la Verdad, la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

OTORGANDO LA BANCA 25 A VECINOS ADJUDICATARIOS DE LOS PLANES DE VIVIENDA UOM Y DEL SUTIAGA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORMES AL SR. SINDICO JUAN ESCANDA DESIGNADO EN “CONSTRUCCIONES MALAGA/ CONCURSO PREVENTIVO” SOBRE ESTADO DE VIVIENDAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL EJECUTIVO EXIJA LA COLOCACION DE VALLAS DE CONTENCION EN OBRAS PRIVADAS TAL LO DISPUESTO EN EL CODIGO DE EDIFICACION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DESAFECTANDO DE LA ZONA DE AREA ESPECIAL 7 DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO UN INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ORDENE LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE LA EDIFICACION PUNTO 2.3.1.0 "GENERALIDADES SOBRE CERCOS Y VEREDAS" EN CALLE VIEYTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCORPORACION EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO CULTURAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "BAHIA LEE"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL INSTITUTO CULTURAL LA DIFUSION DEL PROGRAMA NACIONAL "PRIMERA CANCION"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Siguen en doble lectura, de acuerdo a lo acordado en la reunión de labor, los puntos que están en el orden IX y X.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 19:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre Tablas

RESOLUCION
(Exp. 268-HCD-2015)

VISTO

El SPAR (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural), firmó un Convenio en Julio de 2011, para concretar la obra de red de cloacas en la ciudad de Cabildo, por la cual la totalidad de los vecinos de dicha ciudad estarían conectados a dicho servicio, contando con planta depuradora y pozo de bombeo conectado y habiéndose invertido 1.978.385 pesos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Presidente de SPAR, Sr. Juan María Viñales, en ocasión de visitar la ciudad de Cabildo, anunció que hacia el mes de Agosto de 2011, se habría licitado la obra y que antes de finales de ese año se habría incorporado la ciudad al tendido de la red cloacal.

Que, en ocasión de su visita, el Sr. Juan María Viñales, expresó que la Gestión Provincial tiene el sueño de tener una Provincia saludable dotada de servicios públicos, agua potable, desagües cloacales o de tratamiento.

Que, los vecinos de la ciudad de Cabildo, han manifestado ante integrantes de este Honorable Cuerpo, su preocupación por promesas de obras incumplidas.

Que, en la actualidad, los vecinos, deben contratar mensualmente un camión desobstructor, para realizar la correspondiente limpieza cloacal, generando grandes erogaciones.

Que, esta obra, evitaría los inconvenientes causados por la insalubridad de no contar con los servicios adecuados, lo que mejoraría notoriamente la calidad de vida de quienes allí habitan.

Que, mediante un Proyecto de Resolución (1661-HCD-2014) sancionado por este Honorable Concejo Deliberante el día 18 de Septiembre de 2014, se requirió un pedido de informe por parte del SPAR (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural) nunca contestado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Reiterase al SPAR que informe sobre avance y estado de obra de cloacal en la ciudad de Cabildo anunciada por dicha dependencia en el Año 2011. Asimismo, informe si existieron demoras y que si se encuentran proyectadas para el Presupuesto 2015.

Artículo 2: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas de la

Municipalidad de Bahía Blanca, a la Delegación de Cabildo, al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Franco La Porta.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

RESOLUCION
(Exp. 292-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro Otro Barrio Bahiense “Villa Nocito”, desde 1906 va haciendo historia, de la Escritora Laura Griselda Gamero Seidel.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 398-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Electricidad y Mecánica Municipal, analice la factibilidad de iluminar el sector de la Ruta N° 35, comprendido entre las calles Paula Albarracín y Carmen Ledesma.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 399-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Electricidad y Mecánica, proceda a analizar la factibilidad de iluminar el sector que corresponde al paso a nivel ubicado en la calle Thompson y Piedra Buena del Partido de Bahía Blanca, a los fines de mejorar las condiciones de circulación en dicho sector.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 453-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “XXVIII ASAMBLEA FEDERAL DE LA ACCION CATOLICA ARGENTINA”, que se realizará por primera vez en la ciudad de Bahía Blanca, durante los días 10, 11 y 12 de Octubre de 2015.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al CONSEJO NACIONAL DE ACCION CATOLICA ARGENTINA y CONSEJO ARQUIDIOCESANO DE ACCION CATOLICA DE BAHIA BLANCA.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

RESOLUCION
(Exp. 455-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Seminario “Responsabilidad Social Empresarial en Turismo. Herramientas para un Desarrollo Sostenible”, a realizarse en nuestra ciudad, el día viernes 24 de Abril del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), a la Dirección Provincial de Responsabilidad Social Empresaria de la Provincia de Buenos Aires, al Presidente de AAVyT, Asociación de Hoteles, Lan Argentina y a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

RESOLUCION
(Exp. 424-HCD-2015)

VISTO

El proyecto audiovisual de animación denominado Clones, que utiliza la técnica del 3D, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho proyecto, consta de 52 capítulos de 1,30 hs de duración cada uno, y apunta a un público de entre 8 y 14 años.

Que, la Dirección y Guión está a cargo de Ignacio Mendizábal, el Director de Arte es Diego Saez, Martín Amodeo se encuentra a cargo de la Música y la Directora de Animación es Astrid Herhaft.

Que, el proyecto cuenta la historia de unos personajes humanoides, quienes en un mundo paralelo y poco convencional pueden encontrar métodos no científicos para lograr su clonación. Los personajes tienen un tono chillón (agudo) y gracioso, el cual busca generar simpatía y afinidad con el espectador, la temática de esta serie de separador se basa en las distintas formas no científicas y graciosas que tienen estos personajes para siempre terminar clonándose, aunque no sea eso lo que estén buscando.

Que, Clones, está basado en la idea de una nueva televisión, con un desarrollo transmedia.

Que, la serie, busca tener una continuidad en las redes sociales y la realización de varios

juegos para las distintas plataformas interactivas.

Que, la serie CLONES, ha sido seleccionada para formar parte de competencia final de la categoría Competencia Webseries Animadas Latinoamericanas en ChileMonos 2015 (la mayor plataforma de difusión internacional de la producción de animación chilena, siendo uno de los festivales más relevantes de animación en Chile y Latinoamérica).

Que, en las últimas décadas, las ciudades y regiones del mundo han aumentado su dependencia por la tecnología digital como resultado de las transformaciones tecnológicas y como respuesta a las crecientes necesidades sociales de satisfacer nuevas formas de consumo y de reducir costos en la cadena de producción de la industria de animación digital y de videojuegos (ADVJ). A su vez, la industria en el ámbito mundial ha generado nichos de especialización productiva, que le ha permitido a los países aprovechar sus capacidades productivas para ingresar a este mercado y que se percibe como una de las industrias de alto crecimiento para los próximos años. Los nuevos sistemas de producción y de organización de la industria, son importantes en la medida que se convierten en oportunidades para su desarrollo en los países que están empezando a construir una industria con proyección internacional.

Que, la industria de animación digital y de videojuegos, tiene amplias posibilidades de convertirse en una industria de valor agregado, con proyecciones para incursionar con éxito en los mercados internacionales; dado que cuenta con talento creativo, capacidad exportadora y buena oferta académica en la ciudad. Sin embargo, esta industria, en constante transformación, no ha tenido en el país y particularmente en la ciudad de Bahía Blanca los esfuerzos necesarios para conocer sus características, tendencias y estado actual de desarrollo.

Que, es importante, dar visibilidad a las industrias creativas relacionadas y a sus procesos de producción y distribución, así como a su capacidad de generación de empleo e ingresos, a distintas instituciones políticas y privadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto Audiovisual de Animación “Clones” por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

RESOLUCION (Exp. 439-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa “MUSICA EN LA BAHIA”, que se emite por Canal 2 Cablevisión, los Sábados 17 hs. y Canal 4 de BVC, los Sábados 22.30 hs. con sus repeticiones.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 469-HCD-2015)

VISTO

La presencia de roedores e insectos en diferentes instituciones educativas de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, para evitar la presencia de roedores, insectos en las instituciones y de gusanos y bacterias en el agua, es necesario realizar las debidas tareas de prevención con suficiente antelación. Que nuestro distrito cuenta con más de 200 Instituciones Educativas y que las tareas de prevención de roedores debe realizarse previo al inicio de clases.

Que, el Consejo Escolar, cuenta con un fondo exclusivo, destinado para la limpieza de los tanques de agua de las Instituciones Educativas del Distrito; que es necesario limpiar durante el receso escolar los tanques de todas las escuelas y jardines para dar inicio de forma adecuada al ciclo lectivo y dando garantías de las condiciones sanitarias necesarias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Consejo Escolar del Distrito de Bahía Blanca informes referidos a las tareas de limpieza de tanques de agua, tareas relacionadas a trabajos de desratización y desinsectación y al cumplimiento de las empresas encargadas de prestación de los servicios, en la totalidad de las instituciones educativas de la ciudad de Bahía Blanca dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación. Solicitar se detalle el listado de tareas realizadas en cada institución y la fecha de realización de las tareas en cada caso.

SEGUNDO: Solicitar a los Gremios ATE, UPCN y SOEME, si se le pidió colaboración a sus afiliados en las tareas de desratización.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 470-HCD-2015)

Artículo 1°: Créase en el ámbito del Concejo Deliberante de Bahía Blanca el “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca”.

Artículo 2º: El “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca”, estará constituido por una Mesa Ejecutiva y una Comisión Plenaria de funcionamiento permanente

Artículo 3º: El “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca”, tendrá como principales objetivos los siguientes:

- Analizar la evolución en la relación entre problemas de seguridad y situaciones vinculadas con el narcotráfico.
- Diagnosticar la problemática de la droga en distintos sectores sociales.
- Diseñar políticas público privadas destinadas a fortalecer los grupos más vulnerables a la Problemática del Narcotráfico.
- Articular con las distintas organizaciones nacionales y provinciales con incumbencia en la materia.
- El seguimiento del narcotráfico en su aspecto vinculado con los delitos de índole económica (lavado de dinero, facturación apócrifa, etc.).

Artículo 4º: Las conclusiones o informes que elabore no tendrán carácter vinculante, serán dadas a conocer públicamente y elevadas a las dependencias públicas o privadas con incumbencia en la materia, y a cada una de las entidades integrantes.

Artículo 5º: La Comisión Plenaria estará integrada en forma permanente por representantes de los siguientes sectores:

- Un miembro propuesto por la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías del Honorable Concejo Deliberante.
Un miembro propuesto por la Comisión de Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante.
Un miembro propuesto por la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Concejo Deliberante.
Un miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social.
Un miembro propuesto por la Secretaría de Desarrollo Social, uno por Secretaría de Salud y otro por la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana.
Centro Provincial de Atención a las Adicciones Bahía Blanca.
Un miembro representante de la Mesa de Diálogo Interconfesional
Representantes de Bahía Blanca y la zona en el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires.
Representantes de Bahía Blanca y la zona en el Poder Legislativo de la Nación.
Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6º: El Honorable Concejo Deliberante cursará invitaciones a las siguientes entidades e instituciones para que designen un representante titular y uno suplente que participen de la Comisión Plenaria del “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca”:

- Ministerio Público Fiscal Nacional y Provincial.
 - Justicia Federal de Bahía Blanca; Juzgado Federal Primera Instancia, Cámara Federal y Fiscales Primera Instancia y Fiscalía de Cámara.
- Policía Federal.
- Gendarmería Nacional.
- Prefectura Naval Argentina.
- Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas.
- Universidad Nacional del Sur.
- Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca.
- Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO).
- Instituto Avanza.
- Fundación Universidad Salesiana.
- Instituto Superior Juan XXIII.
- Jefatura Distrital de Educación.
- Colegio de Abogados de Bahía Blanca.
- Asociación de Colegios Profesionales.
- Guardias de Hospitales Públicos y Privados de la ciudad.
- Grupo Ecuménico Bahía Blanca y Confraternidad Judeo Cristiana.
 - Fraternidad de Religiosos Franciscanos de la Parroquia San Francisco de Asís de Bahía Blanca.
- Cámara de Comercio de Bahía Blanca.
- Asociación Intercooperativas Regionales.
- Movimiento de los Focolares.
- Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Colegio de Psicólogos.
- Colegio de Médicos.

Artículo 7º: El “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca” podrá convocar a participar a Entidades u Organizaciones gubernamentales o no con personería jurídica cuyos fines sociales, trayectorias o antecedentes permitan presuponer aportes de importancia para la labor de la Comisión.

Artículo 8° : La Comisión Plenaria designará un Director Ad Honorem del Observatorio de la problemática del narcotráfico en Bahía Blanca”

Artículo 9°: La Mesa Ejecutiva estará integrada por el Director del Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca” y cuatro integrantes que serán propuestos por las entidades miembros, resolviéndose a simple pluralidad de votos de los presentes en asamblea convocada al efecto.

Artículo 10°: La Mesa Ejecutiva coordinará con la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Deliberante, las propuestas aprobadas por la Comisión Plenaria.

Artículo 11°: Cada Organismo, Organización, Área Municipal o Entidad participante notificará formalmente los datos de sus representantes (uno titular y uno suplente) que decida designar para su participación en el “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca” (nombre y apellido, cargo o grado, domicilio, teléfono/fax, dirección electrónica en la cual serán válidas todas las comunicaciones que se le realicen).

Artículo 12°: El “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca” podrá receptor las inquietudes, propuestas, denuncias y consultas por escrito, y convocar a reuniones especiales para las que podrán invitar especialistas dedicados al abordaje de temas específicos en la materia de narcotráfico y adicciones.

Artículo 13°: Las reuniones y deliberaciones del “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca” tendrán lugar en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante; mantendrá sesiones plenarias mensuales en las que se labrarán actas. Se podrán realizar reuniones extraordinarias a pedido del Honorable Concejo Deliberante, del Ejecutivo Municipal o a pedido de al menos cinco Entidades que formalmente lo soliciten.

Artículo 14°: El “Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca” dictará su propio Reglamento Interno para ordenar su funcionamiento y el de la Mesa Ejecutiva.

Artículo 15° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 461-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la Aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma BUFFO FERNANDO ALBERTO, MARINO JORGE LUIS e IZCO JORGE ALBERTO, para la adquisición de insumos eléctricos, por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 188.913,26.-) en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 447-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de colocar separadores o delimitaciones de carriles en la Avda. Alem, a la altura del 1499-1599, entre Avda. 1º de Marzo y 1º de Mayo.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 440-HCD-2015)

VISTO

La posible utilización de terrenos por parte de la empresa Coca Cola que excederían de los propios, y;

CONSIDERANDO

Que, los terrenos donde se encuentra la playa de estacionamiento de la empresa podrían ser fiscales y de uso ferroviario.

Que, asimismo, habrían interrumpido el paso de un camino que llevaba hacia El Triángulo, interrumpiendo el paso de una bicisenda.

Que, estas inquietudes, surgen de vecinos del sector, y que sería conveniente conocer si

la empresa tiene alguna autorización para la utilización de estos terrenos y cuales son las características de dicho permiso.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a Ferro Expreso Pampeano S.A., informe si existe alguna autorización o concesión de uso a la empresa Coca Cola de parcelas de tierra para su utilización como playa de estacionamiento, y del camino que se encontraba habilitado y que cruzaba hacia el sector de El Triángulo.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Dirección de Tierras de la Municipalidad para que informe en igual sentido.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 452-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de conocer si la Agencia Ambiental cumplió con el orden en el tratamiento de los basurales erradicados y si ello ha incidido en la proliferación de roedores, y;

CONSIDERANDO

Que, la existencia inusual de roedores en la ciudad, ha sorprendido y tenido efectos en diferentes áreas de la ciudad, comprometiendo riesgosamente a parte de la población a la posibilidad de enfermedades transmitidas por los mismos.

Que, numerosos establecimientos educativos, han debido en el último tiempo cerrar sus puertas y zonas próximas se vieron afectadas obligando a una tarea de desinfección para prevenir consecuencias como la expuestas, como es el caso de los Jardines 908, 918 y 935, la Escuela Media 11, las Escuelas Especiales 504 y 512, la Escuela 33 de Harding Green, la Escuela 36 de Villa Nocito, entre otros.

Que, la Agencia Ambiental, ha debido cumplir con pautas fijadas en el programa del Año 2012 destinado a la erradicación de basurales a cielo abierto.

Que, se impone determinar con toda claridad, si los criterios técnicos allí expuestos no deben ser revisados toda vez que resulta prioritario conocer si los informes técnicos y evaluaciones sobre la existencia de roedores y vectores no deberían evaluarse con anterioridad a la erradicación del basural para evitar los efectos no queridos a los que se ha hecho referencia.

Que, ello, requiere determinar con qué fondos afectados se han realizado esas erradicaciones, en qué oportunidad, con qué personal y si los informes son anteriores a las erradicaciones, toda vez que el manejo operativo de aquellas así lo impone y cumplido lo expuesto se solicita la presencia en el recinto del titular de la Agencia Ambiental.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia Ambiental, remita a este Honorable Cuerpo la siguiente documentación:

a) Programa Municipal para la Erradicación de Minibasurales elaborado por la ex Subsecretaría de Gestión Ambiental en Julio de 2012.

b) Documento “Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”- “Programa Mejor Calidad de Vida” – Obra “Medio Ambiente: Equipamiento – Obras Civiles, Erradicación de Basurales a Cielo Abierto – Saneamiento de Micro Basurales (50) en toda la ciudad (por etapas), presentado por la Municipalidad de Bahía Blanca, presentado ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Secretaría de Obras Públicas en el mes de Noviembre de 2012.

c) Toda la documentación, ordenada cronológicamente, relacionada con los pedidos del Consejo Escolar y particulares, que hayan provocado acciones vinculadas a la erradicación de basurales a cielo abierto en la ciudad, y en particular, los informes técnicos previos del Área de Saneamiento Ambiental y la documentación administrativa que haya gestionado el correspondiente control de vectores y, en caso afirmativo, las actas de inspección y/o comprobación, como también, las posteriores a la gestión, donde se evaluó la situación de cada basural respecto a los roedores y vectores.

d) Indicar el listado de personal político, técnico y administrativo, con responsabilidad en la ejecución de dichos programas.

SEGUNDO: Solicitar a la Agencia Ambiental informe: Si respecto del basural ubicado en Pacífico y Junín, la Agencia Ambiental y/o la Sapem Ambiental, mantuvieron conversaciones con el Sr. Delegado de la Delegación Noroeste, a los efectos de coordinar tareas vinculadas a su gestión y/o erradicación.

a) Si existe en la Agencia Ambiental y/o Saneamiento Ambiental, algún protocolo de acción preventiva en cuanto al control de vectores previo a la erradicación de un basural clandestino. De existir, se solicita que también se remita una copia del mismo.

TERCERO: Cumplido lo expuesto, invitar al titular de la Agencia Ambiental, Sebastián Serra, para que concurra al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de colaborar en el establecimiento de las situaciones descriptas.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

IX

RESOLUCION
(Exp. 441-HCD-2015)

VISTO

Las últimas noticias periodísticas, publicadas en distintos medios de nuestra ciudad que informaron sobre una anciana al borde de la hipotermia y de tres abuelos que confesaron no haber comido durante todo el día, estando todos encerrados en una vivienda de Villa Rosas que funcionaba a modo de Geriátrico sin la habilitación y control suficiente por parte del estado, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 1º, de la Ley Provincial N° 14263, establece: “La presente Ley tiene por objeto, regular el funcionamiento de los Establecimientos Geriátricos de Gestión Pública y Privada, con o sin fines de lucro en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.”. Y, que en su Artículo 11º, dice “La habilitación, categorización y fiscalización de los Establecimientos Geriátricos, será otorgada por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. Una vez otorgada la Habilitación Provincial, las Municipalidades, deberán registrar dicha habilitación, y tendrán competencia concurrente con la Autoridad de Aplicación, en la forma y condiciones que fije la reglamentación”.

Que, la última reunión referida a este tema, se realizó en el Recinto del Concejo Deliberante el pasado mes de noviembre de 2014.

Que, ante lo acontecido días atrás, es necesario convocar a la Autoridad de Aplicación tal, que informe los avances obtenidos acerca del cumplimiento de la Ley Ut Supra mencionada.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, para que informe en este Concejo, los avances obtenidos respecto de la puesta en marcha y o habilitación de los Establecimientos Geriátricos, ubicados en el Distrito de Bahía Blanca, según Legislación Provincial vigente.

SEGUNDO: Invitar a participar de esta reunión a la Secretaria de Salud, a la Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Bahía Blanca, al del Consejo de Adultos Mayores todos del Municipio de Bahía Blanca y a la Cámara de Hogares de Adultos Mayores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 426-HCD-2015)

VISTO

Las largas colas y el extenso tiempo de espera para realizar tramitaciones en las distintas entidades bancarias que operan en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, obran en este Concejo, dos Proyectos de Ordenanza, que se encaminan a proponer un principio de solución a este tema que afecta a numerosos vecinos de nuestra ciudad tendiendo a garantizar que el tiempo de espera en caja, ventanilla y/o cajero automático, no supere el término de media hora,

Que, tanto el Proyecto de Ordenanza que tramita por el expediente N°1730, del Año 2014, como el N° 346 del Año 2015 fundamentan su pedido en Ley Provincial N° 13133 Artículo 4°, inciso a), del Código de los Derechos de los Consumidores y Usuarios aprobado el 27 de Noviembre de 2003 y en el deber de suministrarle toda la información adecuada, conforme surge del Artículo 42°, de la Constitución Nacional, Artículo 38°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y del Artículo 4° y 8° bis de la Ley Nacional de Defensa al Consumidor.

Que, a todas luces, se manifiesta una violación al deber de brindarle al usuario un trato digno y equitativo

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar a Plenario de las Comisiones de Interpretación, de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, a los Directores y/o Presidentes de las Entidades Bancarias Públicas y Privadas que operen en el Distrito de Bahía Blanca y a la OMIC, para proponer una solución al tiempo de espera en la atención al público.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 450-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Medio Ambiente, proceda a diseñar una

campana de información y concientización tendiente a disminuir y controlar la proliferación de roedores en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 416-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de luminarias en la calle Sixto Laspiur 2700.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 443-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda adoptar medidas necesarias para instalar una garita de ómnibus entre Vieytes y La Arcada.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 84-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Acéptase, las donaciones efectuadas al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), por firma CODIMAT S.A., que constan de:

- Provisión e instalación de techo de chapa sobre la sala de máquinas. Fabricación de estructura y montaje de la misma con recubrimiento de chapa.
- Provisión de materiales para la construcción de la mampostería de cierre del primer piso, segundo piso y sala de máquinas.
- Provisión de materiales para el revoque y azotado del primer piso, segundo piso y sala de máquinas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XV

DECRETO
(Exp. 1.441-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Decreto obrante de fojas 1 a 3, creando en el ámbito de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), un espacio destinado a la atención y asesoramiento de locatarios y consorcistas; tendiendo en cuenta lo informado por el Colegio de Abogados y Procuradores y el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Recházase el Proyecto de Decreto obrante de fojas 1 a 3 del presente por el que se promoviera la creación en el ámbito de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, de un espacio destinado a la atención y asesoramiento de locatarios y consorcistas.

ARTICULO 2º: Encomiéndase a las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, la realización de las acciones y evaluaciones que resulten pertinente, tendientes a la protección de los derechos de los locatarios y consorcios.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 209-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, analice la factibilidad de instalar un refugio de colectivo e iluminación en la intersección de la calle Pacífico y Lugones.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza
de

ORDENANZA
(Exp. 1.147-HCD-1991)

VISTO

El modelo de Contrato de Comodato que obra a fs. 10/13, a suscribir entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Tiro Federal, en calidad de Comodante y Comodatario respectivamente, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Club Tiro Federal, el Contrato de Comodato en los términos de la copia simple que obra a fs. 10/13, del expediente 527-12609-2014.

SEGUNDO: Dicho espacio será utilizado únicamente para beneficio del COMODATARIO, en la franja horaria establecida entre las 14.00 hs. y las 20.00 hs. de lunes a viernes, siendo el horario matutino y los fines de semana de uso exclusivo de la comunidad toda, salvo las excepciones que pudieran surgir en base a la realización de actividades que así lo dispongan en congruencia con los fines generales aquí expuestos. Quedando terminantemente prohibido la realización de cualquier actividad comercial, que no se encuentre expresamente permitida por el COMODANTE. Igualmente, el COMODANTE, deberá designar Personal Municipal responsable a fin de que administre, coordine y organice las actividades establecidas en el presente Comodato, a fin de asegurar el uso público de las mismas.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XVIII

DECRETO
(Exp. 408-HCD-2015)

VISTO

Que, a hace menos de quince días las cuatro compañías de telefonía móvil que están radicadas en Argentina, decidieron no ofrecer paquetes de datos ilimitados para nuevas líneas y a los clientes que tenían éste tipo de planes ya contratados les restringen la velocidad al cambiarlos a otros planes sin avisarles, y;

CONSIDERANDO

Que, el paquete ilimitado suponía que por el pago de una suma fija el cliente podía navegar sin restricciones con su teléfono en la calle o en cualquier lugar sin otra conexión disponible.

Que, las diferentes empresas de telefonía móvil, mandan a sus clientes el siguiente mensaje “ya alcanzaste tus megabytes (MB) disponibles y se reducirá tu velocidad de navegación, Responde si y vuelve a tener mas velocidad por otros 1,5 MB a \$3,30”.

Esta decisión de las telefónicas, constituye una violación al deber de información consagrado en la Ley 24.240” en su art 4- Que expresa claramente que “El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, y las condiciones de su comercialización”.

Que, las empresas pueden hacer éstas modificaciones siempre que avisen a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y a los clientes afectados con 60 días de anticipación. A sabiendas que no se cumplió con los requisitos mencionados, es necesario realizar un relevamiento de satisfacción para saber si los clientes están conformes con la medida adoptada; ya que las empresas están obligadas a permitir que los usuarios que no acepten las nuevas condiciones, rescindan el contrato sin cargo.

Que, desde las empresas, deberían consultar a los usuarios sobre qué tipo de planes tienen previstos y cuáles son los que prefieren, no cambiarlos sin avisar como sucedió en este caso y que el usuario se encuentre con una factura más elevada por un servicio que mutó o cambio.

El Estado tiene que actuar de forma urgente, en contra de este avasallamiento por parte de las empresas de telefonía móvil. Hoy tenemos las tarifas más caras del mundo, el servicio es pésimo y a esto se suma la decisión unilateral de las empresas de cambiar los planes sin previo aviso.

Hay antecedentes de éste tipo de proyectos como el que planteó, en el día de ayer, el titular de la Comisión de Usuarios y Consumidores del Senado de la Provincia de Buenos Aires, Hernán Albisu que propone actuar de oficio ante las telefónicas por el traspaso en los planes sin previo aviso a los clientes.

Que, toda la información obtenida por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), tendrá que ser enviada de forma urgente a la *Comisión Nacional de Comunicaciones* (CNC) y a la Comisión de Usuarios y Consumidores del Senado de la Provincia de Buenos Aires, para ver si se puede *volver* a la situación inicial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), que proceda a realizar un relevamiento de satisfacción a los clientes de telefonía móvil, los que tenían contratados paquetes de datos ilimitados de Internet, y que por una decisión unilateral de las compañías les restringieron la velocidad al migrarlos a otros planes sin previo aviso.

ARTICULO 2º: Que a su vez, las empresas de telefonía móvil expliquen a la OMIC (Oficina

Municipal de Información al Consumidor) los siguientes puntos:

- A. Cuáles fueron los motivos de la decisión adoptada.
- B. Qué cantidad de clientes se vieron afectados por ésta decisión.
- C. A cuántos clientes se les aviso, y a cuántos se les informó antes de los 60 días de anticipación y cuántos no.
- D. Si se avisó a la *Comisión Nacional de Comunicaciones*. Si es así, fecha del procedimiento realizado.
- E. *Cuáles son los beneficios de los clientes y cuáles corresponden a las empresas.*

ARTICULO 3º: Remitir toda la información obtenida por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y a la Comisión de Usuarios y Consumidores del Senado de la Provincia de Buenos Aires, para ver si se puede volver a la situación inicial.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

XIX

RESOLUCION
(Exp. 295-HCD-2015)

VISTO

Los anuncios e información sobre las condiciones de operación del Dique Paso de las Piedras, y;

CONSIDERANDO

Que,, debido al régimen de lluvias del año 2014 y los actuales, se ha alcanzado una cota de 165,04 metros sobre el nivel del mar, superando la cota máxima e iniciando un vuelco en el vertedero que conduce el agua sobrante a la cuenca del Sauce Grande, aguas abajo del embalse hasta su desembocadura.

Que, entre los trabajos a realizar en forma preventiva por la Autoridad de Agua y los Organismos de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires se requieren realizar tareas de mantenimiento del cauce que, en este caso, no han existido.

Que, esta condición, genera que el agua de desborde del cauce inunde una superficie mucho más amplia.

Que, es necesario conocer, las áreas de potencial anegamiento para poder armar un plan

de respuesta y para que los productores y pobladores que tienen sus instalaciones, viviendas o accesos puedan tomar medidas para minimizar los efectos.

Que, estamos iniciando el vertido al Cauce del Sauce Grande en las peores condiciones (con el embalse rebalsando hacia el vertedero) lo que regularmente es la temporada de mayores lluvias en la zona.

Que, en esta condición, se debe actuar con celeridad y reclamar a las Autoridades Provinciales que se designe un equipo técnico de apoyo a la Autoridad de Agua para establecer un estudio que defina las áreas inundables y un plan de respuesta.

Que, es imperioso, poner en marcha el Comité de Cuencas y que son los Intendentes quienes deberían requerir su urgente convocatoria.

Que, ante la situación descripta, se necesita de la participación de todos los actores para lograr que las medidas sean más eficaces.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Encomendar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, convoque, en forma urgente, al Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Grande con el objeto de tratar la situación del embalse Paso de las Piedras y las consecuencias de los desbordes ya iniciados.

Segundo: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la urgente conformación de un equipo técnico que dé apoyo al Comité del Sauce Grande, para realizar un estudio que identifique las áreas con potencialidad de inundación y un Plan de respuesta.

Tercero: Remitir copia de la presente a los Intendentes Municipales y a los Concejos Deliberantes de los Partidos de Tornquist, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Dorrego y Monte Hermoso; a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires; y a la Dirección de Hidráulica Provincial.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 62-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por vecinos adjudicatarios de los Planes de Viviendas de la UOM y del SUTIAGA, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre los problemas con la finalización de obra de las viviendas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a vecinos adjudicatarios de los Planes de Viviendas de la UOM y de SUTIAGA, a fin de exponer sobre los problemas que poseen con la finalización de obra de las viviendas.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Sr. Diego Aspud, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 276-HCD-2015)

VISTO

El estado de Planes de Vivienda que ejecutaba la Empresa “Construcciones Málaga SA”, y;

CONSIDERANDO

Que, por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro 4 de La Plata, tramitan los autos:”Construcciones Málaga SA S / Concurso Preventivo” .

Que, en el auto de apertura, se señala que el Síndico designado, es Juan C. Escanda con domicilio en Calle 47 Nro. 767 Piso 8º “C” de La Plata.

Que, el plazo para la verificación de créditos, ha vencido en fecha 1. de Octubre de 2014, el informe individual el 26 de Noviembre de 2014, y el general en fecha 10 de Febrero de 2015.

Que, la aludida empresa, es adjudicataria en las obras del plan “Procrear” sita en calles Av. Colón, Av. Gral. Arias, Sáenz Peña, Donado y Nueva Provincia por un total de 106 viviendas administradas por el Banco Hipotecario SA.

Que, la empresa, es a su vez, la adjudicataria de las obras del Plan Federal de los

Gremios UOM, SUTIAGA y Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines, desconociéndose el estado contractual y si es factible la continuidad de las mismas.

Que, corresponde solicitar al Señor Síndico, se sirva informar a este Honorable Concejo Deliberante, qué obras y montos ha denunciado la concursada en ejecución, si la empresa invocó como causa de su desequilibrio económico retrasos en los pagos atribuidos al Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Que, también, resulta pertinente determinar el monto de acreedores quirografarios, proveedores, de nuestra ciudad, a los fines de evaluar el impacto que la operatoria genera en nuestra ciudad.

Que, resulta pertinente, que el señor Síndico, pueda informar qué obras en nuestra ciudad denuncia la concursada como “en ejecución”, “contratadas” y “adjudicadas” ya que existe una marcada incertidumbre que afecta a numerosos vecinos de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Señor Síndico, Juan C. Escanda, con domicilio en Calle 47 Nro 767 Piso 8° “C” de La Plata, designado en autos: “Construcciones Málaga SA S / Concurso Preventivo” que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 4 de La Plata, se sirva informar, atento el interés de numerosos vecinos sobre el estado de las viviendas de las que la aludida empresa es adjudicataria, en las obras del plan “Procrear” sita en calles Av. Colón, Av. Gral. Arias, Sáenz Peña, Donado y Nueva Provincia y de las obras del plan Federal de los gremios UOM, SUTIAGA y Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines de Bahía Blanca:

- a) El estado contractual y si es factible la continuidad de las mismas atento la denuncia de la empresa concursada y la presentación de los acreedores insinuados.
- b) Qué obras y montos ha denunciado la concursada en ejecución.
- c) Si la empresa invocó como causa de su desequilibrio económico retrasos en los pagos atribuidos al Estado Nacional, Provincial y Municipalidad de Bahía Blanca.
- d) Monto de acreencias quirografaris, y de compras a proveedores, de nuestra ciudad, a los fines de evaluar el impacto que la operatoria genera en Bahía Blanca;
- e) Informe qué obras en nuestra ciudad denuncia la concursada como “en ejecución”, “contratadas” y “adjudicadas”.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

III

RESOLUCION (Exp. 727-HCD-2015)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1 a 3 y los diferentes Proyectos de Ley que tramitan en la Legislatura Bonaerense por los que se propone crear en la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Profesionales de Enfermería, con carácter de Personería Jurídica de Derecho Público no Estatal, y;

CONSIDERANDO

Que, tales Proyectos de Ley, prevén que el Colegio de Enfermeros, posea representación en las distintas Regiones Sanitarias y jurisdicción del Ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como así también, los requisitos para los profesionales que deseen matricularse, y los derechos, obligaciones y prohibiciones de los matriculados.

Que, los mencionados proyectos plantean, entre sus objetivos, garantizar un sistema integral, permanente, eficiente del ejercicio de la enfermería, controlar el ejercicio profesional de la enfermería, propender al mejoramiento social y científico de la profesión, entre otros.

Que, en los proyectos, se plantean las incumbencias de la enfermería profesional; los requisitos que deben cumplir los profesionales para inscribirse en la matrícula; los derechos y deberes de los colegiados; las facultades y atribuciones de las Delegaciones de Distrito; la integración de un tribunal de ética y disciplina; y demás disposiciones relacionadas con la creación de tales Colegios.

Que, los Proyectos de Ley, tienen la intención de promover la creación del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires con el propósito de, por un lado, dar organización, fomento y defensa de los derechos de los profesionales de enfermería y, por otro, garantizar un sistema integral del ejercicio de la enfermería que permita la calificación de los profesionales de enfermería y sus ramas auxiliares.

Que, en los últimos años, varias Universidades Nacionales como así también, Universidades privadas e Institutos de Enseñanza, han incrementado la oferta educativa relacionada con la atención de la salud. En particular, han incorporado dentro de las carreras de grado a la Licenciatura en Enfermería. Tal es el caso de la Universidad Nacional del Sur, con sede en nuestra ciudad. Lo antedicho, ha determinado que en la actualidad exista una importante cantidad de profesionales que han accedido al título de grado.

Que, los profesionales de enfermería de nuestra ciudad, vienen reclamando desde hace tiempo, la posibilidad de contar con una Ley que les garantice la organización colegiada de la profesión. Al respecto, varios profesionales han transmitido a Concejales de este Cuerpo tal inquietud.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el pronto

tratamiento y sanción de un Proyecto de Ley destinado a crear en el ámbito Bonaerense, el Colegio de Profesionales de Enfermería.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a los Profesionales de Enfermería que se desempeñan en el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, en las Unidades Sanitarias dependientes de la Secretaría de Salud del Municipio, Hospital Interzonal “Dr. José Penna” y Hospitales y Clínicas Privadas.

TERCERO: Remitir copia de la presente a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 94-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Desaféctese de la zona Área Especial (7) del Código de Planeamiento Urbano, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Chacra 33, Parcela 6, Partida 68.251.

ARTICULO 2º: Resinifíquese y afectase a la zona Residencial Parque 1 (Rp1-5), del Código de Planeamiento Urbano, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Parcela 6, Partida 68.251.

ARTICULO 3º: Establézcase para el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Chacra 33, Parcela 6, Partida 68.251, los mismos Indicadores Urbanísticos y Usos de la zona Residencia Parque 1 (Rp1-5) los que serán:

Superficie mínima de parcela:	600m2.
Frente mínimo:	20 metros
FOS:	60%.
FOT:	0,75
Retiros:	Frente 4 metros. Fondo 2 metros. Bilateral 2 metros.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 214-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ordene la aplicación y cumplimiento del Código de la Edificación punto 2.3.1.1. “Generalidades sobre Cercos y Aceras”, en el sector comprendido por calle Vieytes 3100 al 3200; 3400 al 3500; 4000 al 4100; atento la existencia de terrenos y manzanas baldías que no cuentan con veredas debido al crecimiento de malezas y abandono del lugar.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 20-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera incorporar en el Sitio Oficial del Instituto Cultural Municipal, la información relativa a las actividades desarrolladas en el Marco del Programa de Lectura en Voz Alta “Bahía Lee”, creado por la Ordenanza N° 17.532.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 145-HCD-2015)

VISTO

El “Programa Nacional Primera Canción”, impulsado en el mes de Diciembre por una iniciativa conjunta de los Ministerios de Cultura y Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, tal lo informado por los impulsores del proyecto, el mismo tiene por objetivo implementar el derecho al depósito en custodia de una obra inédita musical en forma gratuita para los autores-compositores que nunca hayan registrado alguna obra en la Dirección Nacional del

Derecho de Autor (DNDA).

Que, el Convenio de Asistencia y Cooperación rubricado entre ambos Ministerios, intenta también promover la creatividad artística y la cultura.

Que, la intención del programa es brindarle -sobre todo a los jóvenes artistas- la posibilidad de registrar en forma gratuita las obras musicales de su autoría, independientemente si se trata de la letra, la música o de ambas.

Que, en orden a lo difundido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su Página Web, el beneficio podrá ser utilizado por única vez y hasta para quince temas inéditos. El mismo prevé que el Estado nacional se haga cargo de los costos de impresión de los formularios, el pago de la tasa destinada al Fondo Nacional de las Artes y los gastos de correo que se generaran en forma directa entre la DNDA y el autor-compositor que se sume a la iniciativa (disponible en Internet en: <http://www.jus.gob.ar/derecho-de-autor/programa-nacional-primera-cancion.aspx>)

Que, para acceder a los beneficios del programa, resulta necesario completar un formulario el que deberá ser presentado junto al DNI por el autor de la canción.

Que, debido a la expectativa que el proyecto generó en los autores musicales, sería importante que desde el Instituto Cultural de nuestra ciudad, se difunda la iniciativa a la vez que se facilite a los beneficiarios la documentación e información requerida para acceder a los beneficios, convirtiéndose el municipio en receptor de las solicitudes. Para dar cumplimiento a lo antedicho, se promueve la firma de un Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional del Derecho de Autor y la Municipalidad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Instituto Cultural Municipal dé amplia difusión al Programa Nacional Primera Canción”.

Segundo: Encomendar al Instituto Cultural, la firma de un Convenio de Colaboración con la Dirección Nacional del Derecho de Autor a fin de facilitar el acceso de los compositores bahienses a los beneficios del Programa.

Tercero: Remitir copia de la presente a la Asociación Filarmónica de Bahía Blanca, a la Unión de Músicos del Sur (UMSur), a la Asociación Regional de Músicos y Afines del Sur (ARMAS), y al Consejo Consultivo del Instituto Cultural.

Sala de Sesiones, 23 de abril de 2015